



Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y
DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Gas Natural BAN, S.A.

**MEMORIA, RESEÑA INFORMATIVA Y ESTADOS
CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010,
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES Y
DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

ÍNDICE

Memoria
Informe de los auditores
Reseña informativa
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos A, D, E, F, G y H
Informe de la Comisión Fiscalizadora

GAS NATURAL BAN, S.A.**MEMORIA****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 20° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Decreto N°677/2001, que aprobó el Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N°24.076 y sus normas complementarias, en todo cuanto no fuera oportunamente modificado por la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que, a los fines de reconducir la actividad alterada por la “pesificación” de las tarifas y consecuente modificación unilateral de la licencia, expresamente estableció la instrumentación de un proceso de renegociación del contrato que concluyó con la firma de un Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, siendo posteriormente ratificado por el Decreto N°385/2006, publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 2006 e instrumentado mediante Resolución ENARGAS N°3729/2007 de fecha 9 de abril de 2007 en la que se indicaron nuevos cuadros tarifarios, dándose inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) previsto en dicho acuerdo.

En línea con la previsiones del Acta Acuerdo que contempla la incidencia del denominado Índice de Variación de Costos (“IVC”), el 10 de octubre de 2008 el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó un nuevo cuadro tarifario transitorio.

La Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS ulteriores ajustes con sustento en la incidencia del citado IVC previsto en el Acta Acuerdo, encontrándose aún pendientes de resolución los periodos semestrales de aplicación del IVC entre setiembre de 2007 y setiembre 2011.

Asimismo, el proceso de RTI que, según establece el Acta Acuerdo, debía haberse concluido el 30 de junio de 2006 con aplicación del nuevo régimen tarifario resultante a partir del 1 de agosto de 2006, en la actualidad se encuentra aún pendiente.

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS para el reconocimiento de las variaciones de costos por lo periodos referidos y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas.

Por su parte, el marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones desde el año 2004 a la fecha que, para una mayor comprensión se destacan a continuación, indicando las principales efectos, adicionalmente a lo expuesto en las Memorias de los años anteriores y en notas a los estados contables:

En el marco de los Decretos PEN N°180/04 y N°181/04:

i)

- El ENARGAS dictó, en agosto de 2008, la Resolución N° I/409 que estableció una segmentación de las categorías R2 y R3. A tal efecto, se dividió la categoría R2 en tres segmentos – R2₁ con un rango de consumo anual entre 501 y 650 m³; R2₂ entre 651 y 800 m³ y R2₃ entre 801 y 1.000 m³ – y la categoría R3 en cuatro segmentos – R3₁ con un rango de consumo anual entre 1.001 y 1.250 m³; R3₂ entre 1.251 y 1.500 m³; R3₃ entre 1.501 y 1.800 m³ y R3₄ con un rango de consumo anual mayor a 1.800 m³ -.
- Durante el mes de setiembre de 2008 y con el objeto de establecer los aportes a realizar por los productores de gas natural para contribuir a la reducción y estabilidad de los precios de las garrafas de 10, 12 y 15 kg de Gas Licuado de Petróleo (“GLP”) en el marco del Fondo Fiduciario creado por Ley N°26.020, se alcanzó un acuerdo de incremento de los precios del gas natural para algunas categorías tarifarias. Dicho Acuerdo, que establece que una porción de los ingresos producto del incremento de precios será destinado al aporte en cuestión, quedó plasmado en la Resolución SE N°1070 la cual, tomando como base la nueva segmentación del mercado residencial vigente a partir del dictado de la Resolución ENARGAS N° 409 (ver descripción en el apartado anterior), fijó nuevos precios para las categorías R2₃, R3₁, R3₂, R3₃, R3₄, SGP1, SGP2, SGP3 (no alcanzados por lo dispuesto en la Resolución SE N°752/05 y complementarias) y GNC. Este nuevo esquema de precios fue reflejado en tarifas finales a usuarios de Gas Natural BAN, S.A. a través del dictado de las Resoluciones ENARGAS N°445 y N°466, vigentes a partir del 1° de setiembre de 2008. Finalmente, en el mismo marco de actuación, con fecha 16 de diciembre de 2008 y con el objeto de equilibrar los aportes que los productores de gas natural debían realizar, la Secretaría de Energía fijó nuevos precios a aplicar a las categorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄ mediante el dictado de la Resolución SE N°1417. Los nuevos precios del gas natural fueron reflejados por el ENARGAS mediante la sanción de la Resolución ENARGAS N°577 (vigente a la fecha) que define nuevas tarifas a usuarios finales con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2008. Toda esta normativa establece que sólo podrán facturar los nuevos precios del gas, aquellos productores que hayan suscripto el Acuerdo homologado por la Resolución SE N°1070/08. Los incrementos en los precios del gas alcanzan a todas las Licenciatarias de Distribución.

ii)

Por Decreto PEN N°2067/08 se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para *“...atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y su industrias...”*. En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario lo constituyen *“ ...Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución...”*, por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos. Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que a instancias del MPFIPyS excluyó del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. Tanto el Fondo Fiduciario descrito en este apartado como el incremento de precios comentado en el apartado anterior, estaban enmarcados en una

decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representan ninguna variación en los márgenes de la distribuidora, rigiendo el principio de “pass through” previsto en el marco normativo.

La operatoria derivada de la gestión de este Fondo Fiduciario ha sido muy compleja, no solo por las adaptaciones que esto implicó en los sistemas y procesos, sino también por las numerosas modificaciones que se han suscitado en el ámbito regulatorio en donde el tratamiento de este cargo sufrió distintas variantes.

Para el ejercicio 2011 se tomaron similares medidas a las de 2009 y 2010 con relación a este cargo y mediante Resolución ENARGAS N° 1707/11 se exceptuó el pago a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂ de todo el país por el período de consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de setiembre de 2011 y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y setiembre.

Recientemente, en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado y se dispuso ajustar los valores unitarios del cargo, incluyendo a todas las categorías de usuarios. En este contexto mediante Resolución ENARGAS N°1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC y a los clientes comerciales pequeños y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla.

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en las zonas geográficas que en cada caso se determinan, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos.

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada.

Asimismo, hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin el cargo Decreto N°2067/08.

La implementación de las medidas emitidas durante el ejercicio, requiere nuevamente de un importante esfuerzo de la Sociedad, ya que exige adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc, así como, la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo.

- iii) Durante el año 2011 se mantuvo la restricción en la oferta de gas como en el año 2010. No obstante ello, la vigencia conjunta de: a) la Resolución SE N°599/07, que refleja el acuerdo entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el abastecimiento al mercado interno, y b) la Resolución ENARGAS N°I 1410/2010, que establece un procedimiento para solicitudes, confirmaciones y control de gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, priorizando el consumo de la demanda prioritaria de la Distribuidora a partir de una correcta asignación de volúmenes, aseguraron la provisión de gas para satisfacer a esta última. El 29 de diciembre de 2011 la SE dictó la Resolución N°172/2011 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la Resolución SE N°599/07 hasta que se produzca el dictado de las medidas que las reemplacen.
- iv) Si bien existen cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS, que reflejan los precios de gas establecidos en el acuerdo entre los productores y la Secretaría de Energía, permanecen sin resolución algunas cuestiones inherentes al reconocimiento de los precios del gas en tarifas del periodo 2004-2008.

Todo este proceso de continuos cambios ha implicado una gran complejidad operativa, administrativa y de control, potenciada por la gran cantidad de clientes y productores involucrados. Ello impacta en los procesos y sistemas de la Sociedad, que ha venido dando respuesta a dicha problemática gracias a su capacidad de adaptación al cambio y al esfuerzo de todo su personal.

En cuanto a las reservas probadas de gas en Argentina, a principios del año 2011, se situaban en torno a los 358.712 millones de m³₍₁₎, registrando un descenso del 5,32% respecto del año anterior. Estas reservas permiten prever, de acuerdo con los niveles de producción del año 2011, un horizonte de consumo de 8 años.

La producción total durante el año 2011 ascendió a 45.905 millones de m³₍₂₎, un 2,06% inferior a la del año anterior, debido a los límites de productividad de los yacimientos en explotación, habiéndose compensado con las importaciones de gas natural procedente de Bolivia (2.720 millones de m³, un 48% superior al año 2010) y las de GNL (gas natural licuado) regasificado a través de los buques instalados en Bahía Blanca y Escobar (4.019 millones de m³, un 127% superior al año 2010). Cabe aclarar que las instalaciones de regasificación en Escobar fueron puestas en servicio en el mes de mayo de 2011.

Recientes informes en materia energética son auspiciosos en cuanto a la existencia de nuevos yacimientos con importantes volúmenes posibles de gas natural. Las características geológicas de estos yacimientos (arenas compactas, lutitas) hacen que la extracción deba realizarse con nuevas tecnologías y la producción y comercialización de los volúmenes estarían enmarcadas en el denominado Programa Gas Plus, que reconoce precios mayores a los actuales de gas convencional, de modo que permitan afrontar las inversiones en esas nuevas tecnologías.

En la actualidad ya hay en producción algunos yacimientos de distintos productores que han sido reconocidos dentro del citado Programa Gas Plus y los volúmenes están siendo comercializados principalmente para generación eléctrica. En la medida que la producción de este tipo de gas natural se incremente con las señales adecuadas, algunos otros sectores de la industria deberán ir accediendo a los mismos supliendo a la vez importaciones y la merma de la producción del gas nacional convencional.

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras experimentaron un incremento del 6,89%, totalizando un volumen aproximado de 32.306 millones de m³₍₃₎, debido

principalmente a las mayores entregas a los mercados residencial (3,84%), industrial (5,15%), centrales eléctricas (18,5%) y GNC (3,32%).

A lo largo del año 2011, el suministro a usinas eléctricas representó el 23,4%⁽²⁾ del total de entregas de todas las distribuidoras, incrementando su participación en relación al año anterior debido a la mayor proporción de GNL regasificado utilizado en todo el año para la generación térmica.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2011 un crecimiento del 2,86%, algo mayor al del año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 7,8 millones.⁽³⁾

(1) Datos provisorios de Reservas aprobadas al 31-12-10. Fuente: Secretaría de Energía.

(2) Datos provisorios año móvil noviembre 2011. Fuente: ENARGAS.

(3) Datos provisorios año móvil noviembre 2011. Fuente: ENARGAS.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S.A. (“la Sociedad”) recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en un 16,7% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 7 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 72%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España, que aporta experiencia y capacidad como operador técnico de la Sociedad.

Asimismo, como un importante accionista de Invergas y Gas Natural SDG Argentina se destaca el Grupo empresario multinacional de origen argentino Chemo España SL., con sede en España. Su participación en dichas sociedades asciende al 28%, que en forma indirecta representa un 19,6% en Gas Natural BAN.

Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

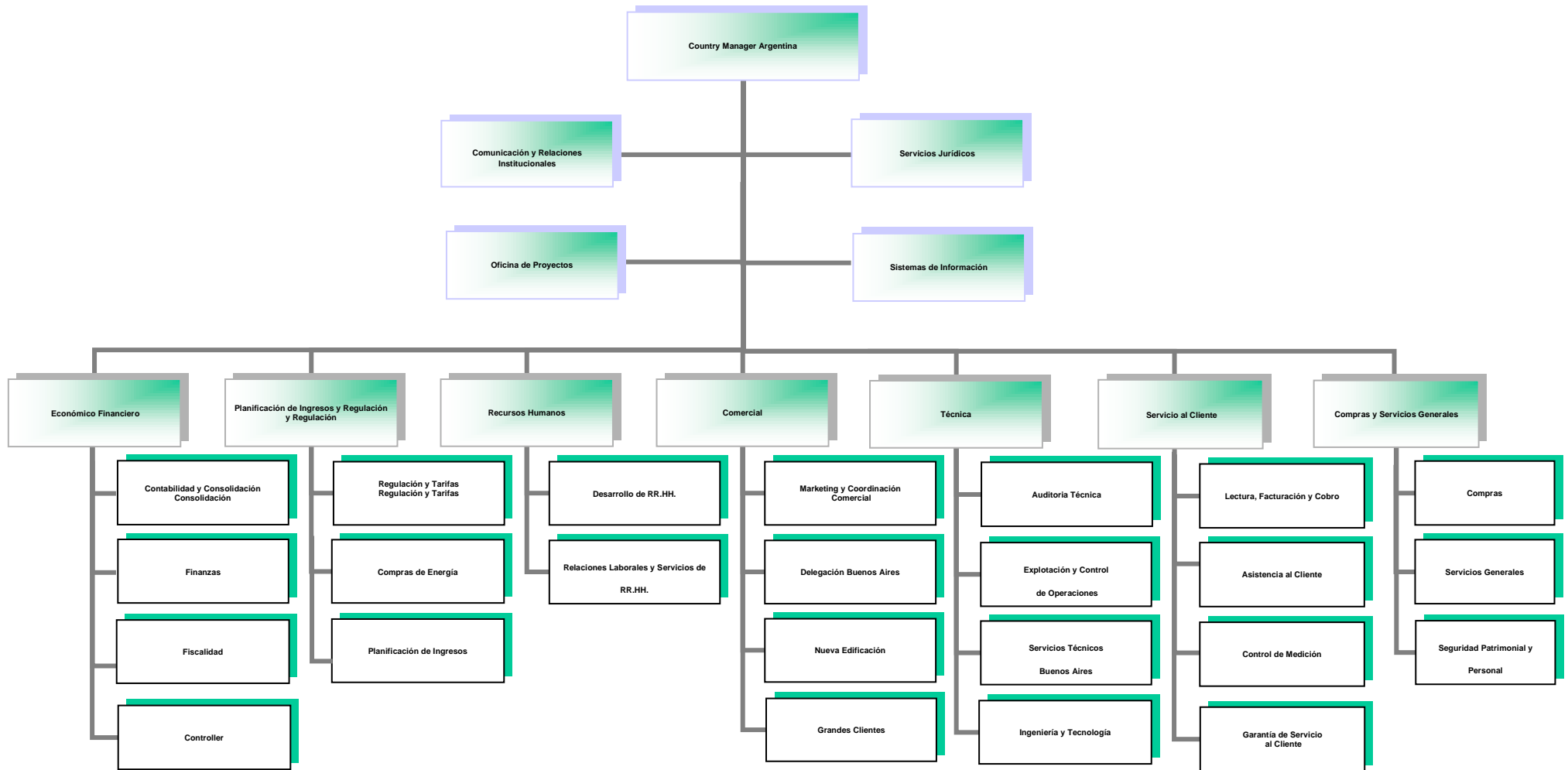
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha continuado con la revisión de su organización y de los procesos generales de la Compañía, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes de trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Gas Natural BAN, S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

Hasta el año 2001 conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio recomendaba en diciembre, en forma provisoria, el pago anticipado de dividendos, que luego en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en función de las utilidades de la Sociedad, de su situación patrimonial, financiera, proyección de inversión y otros factores, entre ellos los requisitos de la normativa vigente, autorizaba el dividendo definitivo.

Posteriormente y de acuerdo con la normativa legal vigente, la existencia de resultados acumulados negativos, derivados del impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual, quedó imposibilitado el pago de dividendos provisorios y definitivos hasta el ejercicio 2008 en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde el ejercicio 2008, el Directorio de la Sociedad propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.

Para el ejercicio 2011, el Directorio de la Sociedad ha decidido que, en función de las utilidades netas proyectadas y ad referendum de la aprobación de los estados contables anuales, se distribuya un dividendo anticipado a favor de sus accionistas según el padrón al último día hábil bursátil. La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2011 se expone en el apartado III de las presente Memoria.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

Principales magnitudes	2011	2010
1) Clientes al 31 de diciembre	1.492.437	1.458.179
Variación anual neta	34.258	32.611
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	580.426	546.168
2) Ventas de gas (millones de m ³)	1.955,6	1.899,8
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	5.005,6	4.880,9
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	793,9	772,2
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	23,4	28,6
5) Inversión en bienes de uso (en millones de pesos)	85,8	72,9
Inversión en bienes de uso acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	505,6	485,7
6) Extensión total de la red (miles de kilómetros)	23,4	23,0
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	8.158	7.770
Renovación de cañerías (kilómetros)	503	499
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	14,6	14,1
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) ⁽¹⁾		
Total ventas de gas	12,4	12,9
Mercado residencial-comercial	16,7	17,0
10) Personal	521	532

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a octubre de 2011 (año móvil-datos provisorios).

II.1.4. Principales hitos del Ejercicio 2011

Merecen destacarse en el ejercicio 2011 los siguientes aspectos, que se explican con más detalle en los capítulos respectivos:

- Óptimo funcionamiento de la Planta de Peak Shaving que operó como reserva estratégica, con segundo record histórico de aportes a la red desde el inicio de sus operaciones y contribuyendo a soportar momentos críticos, tanto de la demanda propia como la del sistema en general.
- La eficaz gestión de la oficina de Garantía de Servicio al Cliente, para interactuar con los diversos organismos que asumen la representación y/o defensa de los clientes de forma más directa y efectiva.
- La continuidad del modelo estratégico desarrollado por la Compañía para la gasificación de barrios de menores recursos y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social, a través de la cual se dió comienzo, durante el presente ejercicio, con la gasificación del barrio Cuartel V II con 4.400 viviendas.
- Inicio de la captación de nuevos clientes en el proyecto de Área Ribereña en el marco del Acuerdo de Inversión con el Municipio de Vicente López.
- La firma de un acuerdo entre la Sociedad y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, que permitirá avanzar con la gasificación de nuevos barrios y la reconversión de instalaciones en los complejos habitacionales ya construidos por el Instituto.
- El desarrollo de planes de acción en las comunidades de bajos recursos, para conocer las necesidades del barrio, para educar sobre el uso responsable y la seguridad, así como

- para fomentar la cultura de pago.
- La inauguración de un CIS en San Antonio de Areco que brinda atención a los clientes del partido y de zonas aledañas.
- La suscripción de un acuerdo con la Municipalidad de Mercedes para la gasificación del parque industrial, previendo incorporar 18 nuevos grandes clientes.
- Lanzamiento de la nueva identidad corporativa de la Sociedad denominada “Gas Natural Fenosa” en el mercado argentino.
- Los distintos Programas de Responsabilidad Corporativa que recibieron numerosos reconocimientos de diversos y prestigiosos organismos y cámaras empresariales.
- La emisión por séptimo año consecutivo del Informe de Responsabilidad Corporativa de acuerdo con los indicadores del Global Reporting Initiative, obteniendo por segunda vez consecutiva la máxima calificación A+ siendo la primera compañía de servicios públicos y energéticos de Argentina en lograrlo.
- La refinanciación de las Obligaciones Negociables – Clase III, así como la cancelación de la primera cuota del préstamo sindicado otorgado por los bancos BBVA Francés y HSBC.
- La continuidad en la distribución de dividendos luego de más de 9 años sin poder hacerlo, evidenciando un firme compromiso con sus accionistas.

Estos logros muestran el constante compromiso adoptado por Gas Natural BAN, S.A. con sus diferentes grupos de interés en especial clientes y comunidad, que viene gestando desde el inicio de la operación del negocio, aún bajo circunstancias de inestabilidad económica como las que la Sociedad ha debido sortear en los últimos años.

II.2. Descripción de las operaciones

Si bien la temperatura media del año 2011 fue similar a la del año anterior, el registro medio acumulado en grados día ⁽¹⁾ (Base 18°C) fue de 824,6, superior al alcanzado en el año 2010 (813,8). El período invernal 2011 fue más frío y se acumularon 763,7 grados día en tanto que el invierno del año anterior se había acumulado 718,4 grados día. El periodo invernal 2011 se presentó como el 4º más frío en el periodo 2000-2011 y solo inferior a los extremos 2000 y 2007 y muy cercano al 2003.

El día 1º de agosto, con una temperatura media de 5,9°C (con 2,6°C de mínima) y con restricción de consumo a los clientes Grandes Usuarios Interrumpibles y Firmes, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 20,53 millones de m³, de los cuales 0,7 millones de m³ fueron inyectados al sistema desde la Planta Peak Shaving, y el volumen demandado por los clientes residenciales, comerciales y pequeñas industrias fue de 16,43 millones de m³. Sin embargo, el día en que esta demanda prioritaria alcanzó su pico fue el 4 de julio (temperatura media de 6,6°C y mínima de -0,4°C) con 16,53 millones de m³, con restricción de consumo a clientes Interrumpibles y Firmes. La emisión total de dicho día alcanzó los 20,2 millones de m³.

Las pautas de operación para el invierno 2011 fueron similares a la de los años anteriores, operando el sistema, bajo un esquema centralizado de despacho. Se establecieron nuevamente restricciones de consumo, según el ordenamiento indicado por las autoridades, el que fue aplicado en las ocasiones que existían faltantes de gas, o bien cuando el sistema de transporte verificaba excesos en su demanda, no obstante disponer de la suficiente inyección de gas.

La Planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) operó como reserva estratégica para la operación de Gas Natural BAN, S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos, habiéndose alcanzado la máxima inyección diaria de gas a la red el día 27 de junio de 2011 con 2,5 millones de m³. La inyección total del periodo invernal alcanzó los 22,3 millones de m³. Asimismo, durante este año 2011 el aporte total a la red desde la Planta fue inferior al año 2010

(que fue récord con 23,97 MM m³), no obstante se superaron los valores correspondientes a los años 2007 y 2000 que fueron de 22,0 y 20,9 MM m³ respectivamente. Si se observan estos aportes y los relacionamos con los registros de temperatura de los períodos invernales de los mismos años (2011: 824,6 GRD; 2010: 718,4 GRD; 2007: 958,7 grd y 2000: 816,1 grd) se puede inferir que, además del lógico incremento de la demanda residencial de la zona concesionada por crecimiento vegetativo y por pautas de consumo, existe una mayor utilización de la reserva de la Planta a nivel global para respaldar al sistema en su conjunto.

El otro hecho destacado en la provisión de gas fue que el buque regasificador de GNL (Gas Natural Licuado) ubicado en Bahía Blanca aportó al sistema de la Transportadora de Gas del Sur durante todo el año, ello sumado al aporte realizado por el nuevo buque regasificador de GNL ubicado en Escobar, que se incorporó al sistema de Transportadora Gas del Norte a partir del mes de mayo. El total de GNL regasificado por ENARSA fue de 4.019 MMm³ contribuyendo a satisfacer la demanda que excedía el suministro proveniente de las cuencas productoras. Asimismo se mantuvieron las importaciones de gas de Bolivia que alcanzaron un volumen total de 2.720 MMm³.

Durante el invierno 2011 y con el arbitrio del ENARGAS, ENARSA firmó un Acuerdo con algunos productores de gas natural. En el mismo se estableció un mecanismo de asignación para los productores de una parte del GNL regasificado de modo de cumplir parcialmente con los compromisos de aquellos en el marco de la normativa vigente. El GNL regasificado que recibieron los productores fue destinado a la demanda prioritaria de las Distribuidoras y facturado por ENARSA a las mismas. Asimismo, y en función de este acuerdo, los productores dispusieron de los volúmenes liberados para colocarlos en otros mercados.

Con la vigencia conjunta de la Resolución SE N°599/07 y de la Resolución ENARGAS N° I 1410/2010 no se registraron faltantes para abastecer a la demanda prioritaria de Gas Natural BAN, S.A. (clientes residenciales, comerciales, pequeñas industrias y subdistribuidoras). Los faltantes que se registraron en el resto de los mercados, que no son abastecidos por las Distribuidoras a partir del proceso de unbundling derivado de la Resolución SE N°752/2005 (Grandes Usuarios Industriales, clientes SGP3, clientes SG G, clientes GNC) y que generaron desbalances administrativos en los sistemas de transporte, fueron cubiertos mediante el mecanismo instrumentado por el ENARGAS bajo el marco de la Resolución N° I 1410/2010 denominado "Proveedor de Última Instancia". A través del mismo, aquellos productores, incluido ENARSA, que dispusieran de gas acumulado a su favor en el sistema, podían regularizar esos faltantes vendiendo ese gas mediante transferencias.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Gas Natural BAN, S.A. afrontó la demanda de sus clientes con: (i) su transporte firme contratado, (ii) el funcionamiento de la planta de Peak Shaving, desde la cual se emitió a la red un volumen total de 22,3 millones de m³ (de los cuales 2,5 MM m³ se inyectaron en el mes de mayo, 9,3 MMm³ en junio, 4,7 MM m³ en julio, 4,8 MM m³ en agosto y 1,0 MM m³ en setiembre), con un máximo de inyección de 2,5 MM m³ el día 27 de junio; (iii) las compras de transporte interrumpible; y (iv) la adquisición de volúmenes de excedentes de transporte a otros cargadores del sistema que lo tenían disponible, merced a las restricciones de ciertas demandas puntuales, mencionadas en el tercer párrafo.

Asimismo, debido a un mayor despacho a usinas con gas, al incremento de demanda residencial y a la merma mencionada en la producción de gas, fue necesario implementar una estrategia de restricción de los consumos industriales durante un período, en líneas generales y con diferente afectación de servicios, similar a 2010, bajo el marco de operación centralizada descripto anteriormente. En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios Firmes, efectivizándose 64 días de "ventana" frente a los 41 del año anterior y

en cuanto a los servicios interrumpibles, se registraron 81 días de restricción en el suministro frente a los 97 días del año anterior.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S.A. lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

(1) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2011 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.362,2 millones de m³, 6,3% superior a las compras del ejercicio 2010, consecuencia de las mayores entregas de gas a los mercados residencial y comercial.

Desde agosto de 2007 la Secretaría de Energía, mediante un acuerdo con los productores diversificó el abastecimiento de gas para Gas Natural BAN, S.A. en alrededor de 20 proveedores, de los cuales Repsol YPF abastece aproximadamente el 50% de las nuevas compras. Dado el carácter prioritario de la demanda, sobre la cual se tiene la obligación de provisión (básicamente residencial) y cuyo abastecimiento es garantizado por toda la normativa existente, hasta tanto este se encuentre normalizado en precios y volumen, las distribuidoras no poseen otra herramienta que la sistemática citada (Resolución SE N°599/07, Resolución ENARGAS N° I 1410/2010 y Resolución SE N° 172/2011) para solicitar los volúmenes adicionales necesarios para cubrir los faltantes.

En ese mismo sentido también merece destacarse que a raíz del Acuerdo firmado por ENARSA con algunos productores, descripto en el sexto párrafo del apartado II.2 precedente, ésta se convirtió, para el periodo invernal, en el segundo proveedor de gas de la Sociedad, solo por debajo de Repsol YPF.

II.2.1.b) Transporte de gas

Tal lo informado en ejercicios anteriores, durante el mes de noviembre de 2005 Gas Natural BAN, S.A. se presentó a los Concursos Abiertos N° 2 y N° 1 convocados por Transportadora de Gas del Sur ("TGS") y Transportadora de Gas del Norte ("TGN") respectivamente, a instancias de la Secretaría de Energía, para la ampliación de su capacidad de transporte, habiendo requerido una capacidad incremental total de transporte de 2,2 millones de m³/día. La Autoridad Regulatoria validó la presentación de Gas Natural BAN, S.A. mediante la Resolución N°3520/2006, y se está a la espera de la adjudicación definitiva. Las obras de ampliación prosiguieron fundamentalmente en el área de TGS, no obstante lo cual, no se produjeron adjudicaciones formales de las capacidades.

Por otra parte y a raíz de la disponibilidad de capacidad de transporte proveniente de la caída de su contrato para exportación a Uruguayana, TGN convocó en el mes de abril de 2011 al Concurso Abierto de Capacidad de Transporte Firme Remanente N°1/2011 en el tramo Neuquén – Aldea Brasilera (Pcia. de Entre Ríos). Dada la necesidad de contar con transporte adicional para abastecer la demanda, la Sociedad se presentó al Concurso con una oferta de 303 dam³/día con entrega en Zona Litoral. A efectos de poder disponer de dicha capacidad en Zona GBA (el equivalente es de 300 dam³/día) se alcanzó un acuerdo de complementación recíproca con un Cargador del Sistema que posee capacidad de transporte firme en el tramo Litoral –

GBA. Por otra parte, en el marco del Concurso y dado que GasNea S.A. también se presentó al mismo para disponer de capacidad adicional en su zona de concesión, se efectuó una presentación al ENARGAS para que esa Autoridad autorizara la reversión de una capacidad de transporte por 120 dam³/día de GasNea a Gas Natural BAN, S.A., que le fuera asignada por el ENARGAS a GasNea S.A. en el Concurso de capacidad remanente N°1/2003. El ENARGAS dispuso que, en la medida que GasNea S.A. resultara adjudicado en el Concurso N°1/2011 por toda la capacidad necesaria para satisfacer su demanda, Gas Natural BAN, S.A. recuperará los 120 dam³/día en cuestión. El proceso de análisis y adjudicación se vió dilatado y finalmente en el mes de septiembre se comunicó a la Sociedad que contaba con ambas capacidades adicionales de transporte.

Por lo tanto, la capacidad de transporte firme que la Sociedad tiene contratada a partir del mes de setiembre de 2011 asciende a 14,550 millones de m³/día.

II.2.2. Actividad comercial

Durante el año 2011 se continuó desarrollando estrategias comerciales que posibilitaron la expansión de la red de distribución por terceros y la captación de nuevos clientes, manteniendo siempre una visión de largo plazo que permita superar la coyuntura general del sector.

La gestión comercial, orientada a la saturación de las redes existentes con el objetivo de potenciar la captación de nuevos clientes, propició acciones conjuntas con empresas constructoras e instaladores matriculados y entidades financieras, promocionando y facilitando la financiación del costo de la instalación interna de gas, con el objeto de hacer el suministro de gas por redes más accesible para los potenciales clientes. Dentro de este marco, la Sociedad continuó impulsando acuerdos con entidades financieras logrando implementar, en el segundo semestre, herramientas de financiación para instalaciones internas y externas a tasa y plazos preferenciales. Durante el año 2011 se otorgaron préstamos por \$8,1 millones. Por su parte, la unidad comercial de Nueva Construcción continuó con su estrategia de relacionamiento con municipios, colegios profesionales y desarrolladores inmobiliarios, con el objetivo de mantener el crecimiento en el largo plazo y anticipar la detección de los proyectos futuros.

En el marco del modelo estratégico desarrollado por la compañía para la gasificación de barrios de menores recursos, y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social (FPVS), se comenzó la gasificación del barrio Cuartel V etapa II, en el partido de Moreno, que consta de 4.400 viviendas. En este contexto la Sociedad puso en marcha un plan de trabajo específico asumiendo los roles de coordinación y dirección técnica de la obra. Para ello se constituyó oportunamente un fideicomiso con las participaciones financieras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Supervielle, que posibilitara el otorgamiento de préstamos de mediano plazo y a tasas preferenciales dando financiación y brindando servicio a 7.000 nuevos clientes, con un impacto positivo en la calidad de vida de unas 30.000 personas.

En el año 2011, y en el marco del acuerdo de inversión con la municipalidad de Vicente López, para el proyecto Área Ribereña, una vez finalizadas las obras de infraestructura básicas se inició la captación de nuevos clientes, incorporando las primeras 400 viviendas, en una zona de alto potencial previsto.

Continuando con la estrategia de acercamiento con entidades municipales y provinciales, se firmó un acuerdo marco con el Instituto Provincial de la Vivienda de Buenos Aires con el objetivo de avanzar en la gasificación de los barrios Roberto Arlt y Padre Mujica en la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza. Se prevé una inversión en infraestructura de 0,6 millones de pesos con un potencial de incorporar aproximadamente 1.000 nuevos clientes.

La Sociedad ha marcado una línea de trabajo para desarrollar planes de acción en las comunidades de bajos recursos, también llamados Barrios Complejos, que permitan mejorar la accesibilidad y las operaciones de Gas Natural BAN. La Oficina de Garantía, en conjunto con Asistencia al Cliente y Control de Medición despliega acciones para conocer las necesidades del barrio, para educar sobre el uso responsable y la seguridad, así como fomentar la cultura de pago. La atención al cliente y la regularización de las deudas se ajusta a las posibilidades del barrio. Por el momento, se trata de un proyecto piloto que beneficia al barrio de Carlos Gardel del Partido de Morón y sus 1.350 clientes.

Por otra parte, en los primeros meses de 2011, se firmó un acuerdo con la Cámara de Comercio de San Antonio de Areco, por el cual a partir del 2 de Mayo abrió sus puertas el CIS en la sede de dicha Cámara. En él los clientes de Gas Natural BAN que viven en ese partido o alrededores al mismo, como Capitán Sarmiento, pueden realizar todo tipo de consultas, trámites o reclamos además de abonar sus facturas en todos sus estados.

Durante el presente ejercicio se mantuvieron satisfactoriamente los niveles de calidad de servicio percibidos por los clientes en los distintos procesos por lo que se han cumplido los objetivos propuestos.

En materia de medición, se continuaron las tareas vinculadas a la detección temprana de anomalías en los sistemas de medición, que permitieron avanzar en pos de una correcta determinación de consumo facturable y un servicio seguro.

En relación al mercado industrial, se han alcanzado acuerdos con importantes industrias para la extensión de nuevas redes de alta presión, destacándose el acuerdo suscripto con la Municipalidad de Mercedes para la gasificación del parque industrial de dicha ciudad, por el cual la Sociedad aporta en inversiones 0,9 millones de pesos, previendo incorporar un total de 18 nuevos grandes clientes. Al cierre de este ejercicio, las obras respectivas se encuentran en pleno desarrollo.

Con respecto al mercado de GNC, en el marco de las acciones para promover su crecimiento, se ha patrocinado la “Expo GNC”, así como también se ha participado activamente, junto con la Cámara del sector, en la organización de la “Caravana de Transporte Pesado (camiones de gran porte) a GNC”, que unió Mendoza, Rosario y Buenos Aires, finalizando con un evento en una estación de carga de nuestra área de distribución, a fin de promocionar el combustible para el segmento.

Al cierre del ejercicio 2011 el total de clientes de la Sociedad era de 1.492.437, con un incremento neto de 34.258 con respecto al ejercicio anterior.

Durante el año 2011, el Cargo Específico creado a través del Decreto N°2067/08, para la aplicación a los clientes de mayor consumo, continuó vigente y con cambios significativos. Como desde el año de su aplicación, exigió un importante esfuerzo por parte del área de Servicio al Cliente para dar respuesta a la mayor demanda de consultas.

Asimismo, se mantiene vigente la Medida Cautelar solicitada por el Defensor del Pueblo de la Nación, mediante la cual las Distribuidoras deben permitir a los clientes pagar sus consumos sin el mencionado cargo, trámite que es canalizado a través de los Centros de Atención de la Sociedad, para dar cumplimiento a la medida judicial.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

Volúmenes vendidos por mercados	En millones de m ³		Variación en	
	31.12.11	31.12.10	millones de m ³	porcentaje
Residencial	1.603,6	1.553,3	50,3	3,2%
Comercial	235,6	230,3	5,3	2,3%
Industrial (PyMEs)	102,8	103,4	(0,6)	-0,6%
Subdistribuidoras	13,6	12,8	0,8	6,2%
Total volumen de gas vendido	1.955,6	1.899,8	55,8	2,9%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	953,5	947,9	5,6	0,6%
Gas Natural Comprimido (GNC)	559,2	554,3	4,9	0,9%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.492,9	3.378,7	114,2	3,4%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	5.005,6	4.880,9	124,7	2,6%
Volúmenes totales vendidos	6.961,2	6.780,7	180,5	2,7%

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.11	31.12.10	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.439.456	1.405.897	33.559	2,4%
Comercial	51.311	50.624	687	1,4%
Industrial (PyMEs)	722	728	(6)	-0,8%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.491.492	1.457.252	34.240	2,3%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	550	536	14	2,6%
Gas Natural Comprimido (GNC)	388	384	4	1,0%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	7	7	-	-
Subtotal	945	927	18	1,9%
Total de clientes	1.492.437	1.458.179	34.258	2,3%

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de gas vendido experimentó un aumento del 3,2% respecto de 2010, debido a la mayor base de clientes y el mayor consumo individual en el período invernal por el mantenimiento de los incentivos al mayor uso del gas natural, derivados de su mejor precio relativo frente a los combustibles sustitutos, ante la distorsión de precios existentes.

En ese sentido, durante el año 2011 se logró un incremento neto de 33.559 clientes residenciales, lo que confirma la tendencia positiva que comenzó a gestarse a partir del año 2003 como resultado de las campañas comerciales, destinadas a la incorporación de nuevos clientes y a la recuperación de aquellos dados de baja en años anteriores, mediante la puesta a disposición de diferentes mecanismos de facilidades de pago.

Al cierre del ejercicio 2011, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.439.456, siendo el índice de gasificación del 83,4% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2001.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas se ubicó un 2,3% por encima del año anterior, debido a la mayor actividad comercial registrada, acompañando el crecimiento económico general de la economía. En cantidad de clientes se produjo un incremento neto de 687, cerrando el año con 51.311 clientes.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido se encuentra en línea con el año anterior, a pesar de producirse la baja neta de 6 clientes respecto al año 2010.

Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2011, el segmento de clientes industriales tuvo un leve aumento del 0,6% en los volúmenes negociados respecto del ejercicio anterior, y además se produjo un aumento en la cantidad de clientes del 2,6%, que representan 14 clientes más que en el 2010.

II.2.2.e) Mercado de GNC

En el mercado de GNC se produjo un leve incremento en los volúmenes negociados del 0,9%, revertiendo la tendencia de los últimos años, como consecuencia del mayor número de clientes que, al cierre del ejercicio alcanzaron los 388 clientes, y del aumento de precios de combustibles que hace que el GNC sea más competitivo frente a los combustibles líquidos.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró un aumento del 3,4% en volumen de ventas respecto del ejercicio anterior. El mismo se debe al efecto ponderado de la suba del 6,7% en las entregas de distribución, por mayor actividad industrial y mayores requerimientos de las distribuidoras para el suministro a usinas, y a una disminución del 12,9% en los volúmenes de transporte, como consecuencia principalmente de la baja de un contrato de servicio de transporte.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad invirtió \$85,8 millones (aproximadamente US\$19,9 millones) que fueron destinados principalmente al mantenimiento de las instalaciones de clientes y expansión comercial (49%) y a renovación y adecuación de las instalaciones técnicas (29%). Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a la expansión del mismo.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra en inversiones un monto acumulado de US\$505,6 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 19 años de gestión, además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes. Desde el 6 de enero de 2002, fecha de la sanción de la Ley N°25.561, a pesar de la demora en la recomposición tarifaria, la inversión acumulada alcanzó los \$484,3 millones (aproximadamente US\$137,3 millones) permitiéndole a la Sociedad hacer frente a la mayor demanda de servicios y demostrando su vocación inversora y de acompañamiento al proceso de desarrollo y crecimiento de la economía en su conjunto.

II.2.4. Proyectos informáticos

La estructura informática de la Sociedad continuó superando exitosamente los desafíos impuestos por los múltiples y complejos cambios y requerimientos regulatorios experimentados en los últimos años, incorporando las modificaciones necesarias a los sistemas de facturación, cobro y contabilidad en tiempo y forma. Asimismo se han desarrollado modificaciones a los sistemas de información de modo de mejorar y optimizar la gestión de la Sociedad.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad contaba con 521 empleados: 25 ejecutivos, 259 técnicos, 130 administrativos y 107 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos y calidad de vida

Durante el presente ejercicio se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos:

Inducción y Reinducción: Conforme a los lineamientos del Plan de Acogida Corporativo, sea para los nuevos ingresantes como para aquellos que ya tienen años en la Compañía se llevaron adelante estos dos programas, que permiten difundir y actualizar las bases fundamentales del negocio en Argentina.

Desempeño Excepcional: por tercer año consecutivo, se reconoce a quienes han demostrado, con sus acciones diarias, una manera valiosa de hacer visible alguna de las Competencias de Actuación Profesional valorada por el Grupo, fomentando una evaluación más reflexiva del desempeño, en términos de responsabilidad y objetividad.

Programa Vocación Natural: dirigido a los hijos adolescentes del personal, de entre 16 a 19 años. Consta de un encuentro grupal donde se realizan diferentes actividades, que exploran la reflexión y la creatividad de cada uno de los participantes y entrevistas individuales en las que lo interesados reciben la información personalizada sobre las carreras que se ajustan a sus deseos y expectativas, planes de estudio, instituciones educativas y mercado laboral.

Matriz de Talento: Se avanzó en la calificación de talento directivo y profesional a través de entrevistas individuales con cada director y evaluador, respectivamente.

Plan de Desarrollo Individual: Se nutre de la información obtenida por la Matriz de Talento y tiene como condición la participación de la persona seleccionada como cuadro de reemplazo definiendo los Planes de Desarrollo Individual con acciones concretas de formación gerencial, coaching / mentoring, práctica profesional y movilidad.

PGE/ Programa de Gestión Eficaz: Desarrollado con el objetivo potenciar en los mandos la responsabilidad en habilidades de liderazgo, gestión del cambio y mejora en la gestión de equipos, con una visión estratégica para la consecución de los objetivos de la Sociedad.

Escuela de Liderazgo: Busca desarrollar la capacidad de liderazgo individual y de habilidades Gerenciales, con énfasis en un marco ético. En su segunda edición, abordó módulos como Actitud, Liderazgo, Coaching, Negociación, como así también, sesiones de apoyo basados en el manejo del tiempo y presentaciones efectivas.

Programa Comercial: Alineado con la Universidad Corporativa, continuó durante el año 2011 con el propósito de responder a necesidades concretas del área, en cuanto al desarrollo de sus gestores comerciales y técnicos. Se abordaron módulos de Negociación y Planificación de Ventas.

Gestión de Proyectos: Se ha desarrollado el programa con temáticas tales como análisis y evaluación de proyectos, planificación, control, seguimiento y evaluación.

Simulador de Negocio Energético: orientado al desarrollo de habilidades para la toma de decisiones empresariales: producción, compra venta de energía, comercialización, RRHH, y financiación.

Análisis de proyectos de Inversión: El programa se centra en cuatro pilares fundamentales, tales como la interpretación de estados contables, principales ratios e indicadores de rentabilidad y riesgo, elaboración e interpretación de flujos de fondos y evaluación de proyectos de inversión.

Formación sobre Derechos Humanos: Se han realizado sesiones presenciales y virtuales dirigidas al personal, con el objeto de dar a conocer la Política de Derechos Humanos del Grupo.

Plataforma de aprendizaje on-line Universidad Virtual: Se ha desarrollado e instaurado con la finalidad de incrementar la transversalidad en función de la formación y experiencias, contribuyendo a homogeneizar el aprendizaje de todas las personas que forman parte de Gas Natural Fenosa de manera on-line. Orientada a proporcionar un entorno colaborativo y amigable, pensado para conectar personas, compartir las mejores prácticas, generar debates y fomentar el crecimiento y las relaciones.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2011:

Cursos	360
Participantes	2.463
Horas hombre	22.111
Participaciones por persona	4,4

II.2.5.c) Relaciones laborales

Se concretó la firma del acuerdo salarial de cierre de año con ambas asociaciones sindicales (Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas – STIGAS y Asociación del Personal Jerárquico – APJ) siendo 29% el incremento porcentual acumulado del año para personal de convenio.

Por otra parte se llevo a cabo la renovación del Convenio Colectivo de Trabajo y la constitución de una Comisión Asesora de Seguridad e Higiene con el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas - STIGAS.

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

El Servicio de Medicina de la Sociedad continuó durante 2011 con un exhaustivo cumplimiento del Programa de Calidad de Vida, el cual conforma una herramienta dinámica de gestión que permite determinar el estado de salud y estilo de vida de nuestra organización, planificar acciones correctivas, monitorear los avances, acompañar los cambios y evaluar los resultados obtenidos. Ha participado en forma activa y voluntaria un 67 % de la dotación de la Sociedad. El programa se desarrolló a través de varias campañas, entre las cuales se destacan:

Prevenición de enfermedades Cardiovasculares y dislipemias: Operativo que se extiende a lo largo de todo el año, caracterizado por un control y seguimiento de los factores de riesgo en cada participante, haciendo foco en difundir las medidas preventivas, orientando la atención en cada caso y pretendiendo demostrar los riesgos potenciales en presentar incapacidades laborales vinculadas a la salud.

Prevenición de la Hipertensión Arterial: A través de la “Semana de la hipertensión” se difunden temas vinculados y se programan visitas por parte de un médico del servicio a los centros de trabajo para efectuar mediciones voluntarias y aprovechar la oportunidad de realizar una actividad docente de concientización con recomendaciones y sugerencias.

Exámenes médicos en salud: Se cumplió con lo establecido en la Resolución N°37/2010 de la ART, referida a los exámenes médicos de salud incluidos en el sistema de riesgo de trabajo, poniendo especial interés en la detección precoz de afecciones producidas por aquellos agentes de riesgo determinados por el Decreto N°658/96 a los cuales el trabajador se encuentre expuesto con motivo de sus tareas, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades profesionales.

Examen médico anual periódico: Es una revisión médica dirigida a toda la plantilla y de realización voluntaria, conformada por protocolos de estudio clínico, cardiológico y de laboratorio. Este procedimiento es de gran valor en el cuidado y prevención de enfermedades de riesgo mencionadas en los puntos anteriores como asimismo en obesidad, diabetes, y próstata -en los hombres mayores de 50 años-.

En otro orden, se propicia la actividad deportiva favoreciendo mediante descuentos preferenciales el acceso a cadenas de gimnasios de primera línea en el mercado con amplia disponibilidad para diversas disciplinas.

II.2.5.e) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Gas Natural BAN, S.A mantiene su compromiso con la eficiencia y para ello ha trabajado durante el año 2011 en la implantación de mejoras detectadas en la revisión integral y diagnóstico de los procesos del Centro de Servicios Compartidos (Dirección Económico Financiera) relativos a las unidades de Caja y Pago de Proveedores, Bancos y Contabilidad. Asimismo se continuó con el seguimiento de sinergias detectadas en diferentes áreas de la Sociedad, que han permitido el logro de ahorros significativos.

En el marco de la política de Calidad de Proveedores, se completó una nueva jornada de capacitación para los mismos. Los participantes recibieron una formación intensiva en temas como “Calidad”, “Logística”, “Negociación”, y “Management & Liderazgo”, buscando llegar a los proveedores para fortalecer la cadena de valor.

Por otra parte, el área de “Calidad de Proveedores” continuó con la homologación de proveedores, tanto para productos como para servicios.

Dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se atendieron con resultado satisfactorio las auditorías de mantenimiento del proceso “Determinación de la calidad y odorización del gas natural” según ISO 9001 y de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025, en las magnitudes de presión, volumen y temperatura.

Durante el ejercicio y con el fin de fortalecer la gestión orientada a la mejora continua de los procesos, se siguieron desarrollando diferentes iniciativas de superación bajo la Metodología Lean Six Sigma en procesos de la Dirección Económica Financiera.

II.2.7. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Gas Natural BAN, S.A. sigue su línea corporativa en la que se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa que desarrolla junto con Fundación Gas Natural Fenosa en el país. En 2011, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Programas desarrollados por Gas Natural BAN:

- “El Gas en la Escuela” y “Consumo Responsable” con la misión de difundir la cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medio ambiente; “Capacitación a Proveedores”, formación de la cadena de valor en temas de management estratégico; “Gasificación de Barrios de Menores Recursos” posibilita el acceso al gas natural a barrios del conurbano bonaerense con dificultades económicas; “Ambiente Natural”, reciclado de papel y disposición final de pilas; y “Viví sin Monóxido y Consumí responsablemente el gas” campaña educativa de comunicación digital en las redes sociales.

Programas desarrollados por Fundación Gas Natural Fenosa:

- “Programa Primera Exportación”; “Aula Fundación Gas Natural Fenosa”, talleres de formación y capacitación comunitarios (artesanías, electricidad, alfabetización digital y narradores van a la escuela); y “Emprendedores Sociales”, apoyo a proyectos propuestos por el personal;

Todos los programas de responsabilidad corporativa mencionados tienen como eje principal la capacitación de diferentes temáticas sociales y ambientales alineadas o no al negocio, con la misión de generar un verdadero proceso sustentable de gestión del conocimiento sobre ellas en la población argentina. Asimismo, las acciones desarrolladas en el marco de estos programas permiten establecer relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con los grupos de interés con los que se interactúa diariamente.

El programa “El Gas en la Escuela”, que se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 y por el que ya han pasado más de 139.000 alumnos y 9.320 docentes de alrededor de 1.730 escuelas, difunde conocimientos básicos sobre los orígenes y aplicaciones del gas natural y prevención de accidentes por monóxido de carbono. En la edición 2011 han participado más de 9.100 alumnos de más de 30 escuelas públicas y privadas ubicadas en los partidos del área de licencia.

En la misma línea de concientizar sobre el consumo racional y seguro de este recurso no renovable, Gas Natural BAN renovó en 2011 su programa de comunicación digital educativo en las redes sociales con el propósito de fortalecer y maximizar sus campañas en las sociedad. Esta campaña denominada “Viví sin Monóxido y Consumí responsablemente el gas natural” es una herramienta de comunicación digital en facebook, twitter y youtube, para concientizar sobre el uso eficiente del gas natural y la prevención de accidentes de monóxido de carbono. Este ciclo contó como principales auspicios el Ministerio de Salud de la Nación y el ENARGAS, entre otros, y cosechó excelentes resultados en materia de capacitación continua: más de 51.000 fans en Facebook, 573 seguidores en Twitter y 3.456 visitas en Youtube.

A su vez, este año se incrementaron las actividades del programa Consumo Responsable, a través del dictado de 20 talleres de formación destinados a más de 500 clientes de barrios carenciados, con el fin de promover un uso responsable –racional y seguro- del gas natural e informar sobre los derechos y obligaciones de los consumidores.

Por otro lado, el “Programa Primera Exportación”, de la Fundación Gas Natural Fenosa celebró su décimo aniversario y continuó este año con su misión de proporcionar asesoramiento gratuito y especializado en comercio exterior a PyMEs argentinas para que dispongan de herramientas necesarias para iniciar su actividad exportadora. Entre las numerosas actividades del año, se destaca el 11° Ciclo de capacitación “Exportaciones y Marketing Internacional” y el 5° Viaje de Capacitación & Negocios a Barcelona – España, donde se becaron a 22 empresarios argentinos. Para el cierre del ejercicio 2011, el programa alcanzó los siguientes resultados desde su inicio: 24.106 empresas capacitadas, 12.556 empresas asesoradas, 1.076 que lograron exportar por primera vez, 100 millones de euros generados en exportaciones, 716 seminarios dictados, 87 empresas becadas y más de 2,3 millones de visitas a la página web.

En cuanto al acceso al gas natural por redes de poblaciones postergadas, Gas Natural BAN y la Fundación Pro Vivienda Social generaron en los últimos años un verdadero valor estratégico, tanto social como financiero, a partir de sus relaciones con la sociedad, a través de la implementación de un Programa de Responsabilidad Corporativa llamado “Gasificación de Barrios de menores recursos” que permitió a ambas entidades aunar esfuerzos con los grupos de interés con el objeto de extender la red de gas natural a barrios que aún no disponen del suministro. Bajo este nuevo modelo sustentable de negocio, y hasta el presente, la Sociedad y la Fundación lograron extender la red de gas natural y brindar servicio a 4.500 nuevos clientes, con un impacto positivo en la calidad de vida de 20.000 personas.

Los programas de Gas Natural BAN y de la Fundación Gas Natural Fenosa en Argentina han logrado una firme radicación en todos los ámbitos directa e indirectamente relacionados con las entidades públicas y sociales. Esta implantación se manifiesta a través de una importante batería de acuerdos de colaboración con municipios, que facilitan y extienden la operatividad de los Programas en el ámbito de actuación de la compañía y la Fundación. Esto queda francamente expuesto en la cantidad de convenios suscriptos durante el 2011: Municipalidad de Exaltación de la Cruz, Municipalidad de General Rodríguez, Municipalidad de San Isidro, ENARGAS y Liga de Amas de Casa.

En el plano institucional, se organizó el “II Encuentro Directivos Argentina” de Gas Natural BAN, que se desarrolló exitosamente en la ciudad de Buenos Aires, entre los pasados días 19 y 20 de setiembre, con la participación de 70 colaboradores. La organización integral de la actividad estuvo a cargo de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales bajo el lema “El desafío de crecer...con toda la energía del mundo”.

Un verdadero hito en 2011 ha sido el lanzamiento de la nueva identidad corporativa de la Sociedad denominada “Gas Natural Fenosa” en el mercado argentino. La nueva marca de la distribuidora de gas natural en Argentina está alineada con la de su accionista mayoritario y mantiene como elemento de mayor cohesión y reconocimiento del grupo el símbolo de la mariposa, a través del cual refleja su clara vocación de servicio, responsabilidad y de compromiso con los clientes y la sociedad.

Otro hecho relevante, este año, fue que el Informe de Responsabilidad Corporativa consiguió por segunda vez consecutiva la máxima calificación, A+, de Global Reporting Initiative, siendo la primera compañía de servicio público y energético en Argentina en lograrlo y la primera de Gas Natural Fenosa fuera de España. Esta calificación indica que el informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los criterios de la Guía G3 de GRI, donde se reportan más de 100 indicadores específicos, y que además ha sido verificado de manera independiente por una firma externa, en este caso PricewaterhouseCoopers.

Asimismo, con la intención de profundizar la comunicación de la responsabilidad corporativa y seguir sensibilizando en esta materia al interior de la Sociedad, se continuó con la difusión del boletín digital mensual “Newsletter de Responsabilidad Corporativa”, enviado a todo el personal de la empresa y diferentes grupos de interés externos para contribuir a la difusión de las buenas prácticas.

En la misma línea, también en 2011 renovamos los diálogos con los grupos de interés. En marzo, se realizó un encuentro según la modalidad de “focus group”, con representantes de los stakeholders más importantes de Gas Natural BAN (clientes, proveedores y ONGs); también se realizaron encuentros periódicos con colaboradores de cada una de las áreas y se mantuvo la comunicación con cada uno de ellos a lo largo del año.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Gas Natural BAN recibió durante 2011 las siguientes distinciones:

- Premio al “Mejor programa de desarrollo comunitario Cuartel V” que otorga Platts en New York, entidad que entrega las distinciones más importantes del sector energético a nivel mundial.
- Compañía de servicios públicos con mejor reputación en Argentina a través de una investigación realizada por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOR) por segundo año consecutivo.
- La Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la Argentina (AmCham) calificó a las empresas más comprometidas con la sustentabilidad y Gas Natural BAN sigue estando entre las 10 primeras del país, por cuarto año consecutivo en el ranking.
- Distinción de la Liga de Amas de Casa por la labor social de Gas Natural BAN en la comunidad.
- Premio Eikon en las categorías “Cambio de identidad corporativa” por la comunicación del cambio de marca y “Comunicación interna” por el newsletter de responsabilidad corporativa. Estos galardones son otorgados por la Revista Imagen y tienen una reputación ganada en el mercado nacional de excelencia en comunicación institucional.
- Distinción por su “Compromiso con la comunidad”, otorgado por el diario local “El Heraldo del Oeste”.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 una ganancia neta de \$23,4 millones, inferior a la obtenida en el ejercicio anterior de \$28,6. No obstante los continuos esfuerzos para reducir costos, la variación negativa fue consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de la ganancia operativa debido a que los costos por ventas y gastos operativos fueron superiores a los del ejercicio anterior, por efecto del alza de precios, los que fueron parcialmente compensados por un leve incremento en otros ingresos y egresos netos como consecuencia de la venta de un inmueble que poseía la Sociedad que no revestía el carácter de activo esencial. Asimismo, favorecieron a una menor variación final del resultado: i) los resultados financieros negativos que fueron inferiores producto principalmente de la disminución de la deuda media de la Sociedad, y por el resarcimiento financiero obtenido por demora en la devolución de impuestos que compensó las mayores tasas existentes en el mercado, y ii) el menor cargo por impuesto a las ganancias registrado, debido a que a partir del presente ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la RG N°576 de la CNV, el mismo se registra tomando como diferencia temporal el ajuste por inflación contenido en los bienes de uso, bajo la metodología del impuesto diferido.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

Estado de resultados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.11	31.12.10	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	793,9	772,2	21,7	2,8%
Costo de ventas	(559,9)	(528,4)	(31,5)	6,0%
Utilidad bruta	234,0	243,8	(9,8)	-4,0%
Gastos de Administración y Comercialización	(187,9)	(170,1)	(17,8)	10,5%
Ganancia operativa	46,1	73,7	(27,6)	-37,4%
Otros ingresos y egresos netos	13,1	12,3	0,8	6,5%
Resultados financieros netos - (pérdida)	(22,6)	(25,1)	2,5	-10,0%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	36,6	60,9	(24,3)	-39,9%
Impuesto a las ganancias	(13,2)	(32,3)	19,1	-59,1%
Ganancia del ejercicio	23,4	28,6	(5,2)	-18,2%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.11	31.12.10	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	604,6	590,7	13,9	2,4%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	174,2	168,1	6,1	3,6%
Ingresos por otras ventas y servicios	15,1	13,4	1,7	12,7%
Total Ingresos por ventas y servicios	793,9	772,2	21,7	2,8%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

Ingresos por mercados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.11	31.12.10	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	527,7	515,2	12,5	2,4%
Comercial	49,5	48,2	1,3	2,7%
Industrial (PyMEs)	25,9	25,8	0,1	0,4%
Subdistribuidoras	1,5	1,5	-	
Subtotal	604,6	590,7	13,9	2,4%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	110,1	104,5	5,6	5,4%
Gas Natural Comprimido (GNC)	42,1	41,8	0,3	0,7%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	22,0	21,8	0,2	0,9%
Subtotal	174,2	168,1	6,1	3,6%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	778,8	758,8	20,0	2,6%

El aumento en los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución se debe principalmente al efecto de los mayores volúmenes entregados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado Actividad Comercial.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

Gastos operativos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.11	31.12.10	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	245,9	234,0	11,9	5,1%
Servicio de transporte de gas	123,5	125,9	(2,4)	-1,9%
Depreciaciones	68,2	65,4	2,8	4,3%
Sueldos, contribuciones sociales y otros gastos de personal	102,2	79,8	22,4	28,1%
Gastos de correo y telecomunicaciones	14,3	12,0	2,3	19,2%
Reparación y conservación de bienes de uso	25,2	21,2	4,0	18,9%
Honorarios por servicios profesionales	12,7	13,7	(1,0)	-7,3%
Gastos y comisiones bancarias	7,3	7,6	(0,3)	-3,9%
Servicios recibidos de terceros	59,4	51,3	8,1	15,8%
Impuestos, tasas y contribuciones	57,5	54,7	2,8	5,1%
Cargo para deudores incobrables	6,2	6,8	(0,6)	-8,8%
Cargo para juicios y contingencias	1,4	2,4	(1,0)	-41,7%
Otros gastos operativos	24,0	23,7	0,3	1,3%
Total gastos operativos	747,8	698,5	49,3	7,1%

Las compras de gas aumentaron un 5,1% en relación al ejercicio anterior, fundamentalmente por los mayores volúmenes demandados por las mayores ventas, incidiendo también las diferentes combinaciones de precios existentes en las distintas categorías de tarifas.

El costo de transporte de gas se encuentra un 1,9% por debajo del ejercicio anterior debido a los efectos contrapuestos de: i) el aumento en la capacidad de transporte firme contratada a partir del mes de setiembre de 2011, tal como se mencionara en II.2.1.b). y ii) a un ajuste de la

provisión correspondiente al cargo por incremento de precios del transporte firme, admitido como costo desde septiembre de 2008, que aún no dispone de la habilitación del ENARGAS para ser percibido por las transportistas.

El mayor cargo alcanzado en las depreciaciones del ejercicio es consecuencia del incremento registrado en los bienes de uso.

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es básicamente consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2010 y que tienen pleno impacto en el 2011 junto con los aumentos otorgados en el propio ejercicio.

Los mayores gastos por servicios de reparación y conservación de bienes de uso, servicios recibidos de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones y otros gastos operativos son consecuencia de los mayores precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

En cuanto a los honorarios por servicios profesionales fueron inferiores como consecuencia de los menores honorarios del operador técnico debido a la menor utilidad operativa y a la disminución de los servicios recibidos por desplazamiento de personal entre ambos ejercicios.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, fundamentalmente, a un importante incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS (73% respecto del ejercicio anterior) y a los mayores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos, en línea con los mayores ingresos registrados. En sentido contrario se produjo la reversión de una previsión como consecuencia de la resolución favorable de un juicio impositivo.

Los cargos por previsión para deudores incobrables fueron inferiores respecto del ejercicio anterior, producto de las campañas comerciales de recuperación de morosos que viene realizando la Sociedad y pese a haberse provisionado \$1,2 millones por el concurso preventivo de una distribuidora.

Los cargos por juicios y contingencias fueron inferiores, producto del menor ajuste demandado por actualización sobre los montos de los reclamos existentes y de las menores demandas que la Sociedad debió soportar, respecto del ejercicio anterior.

II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos:

Otros ingresos y egresos netos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.11	31.12.10	millones de pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	10,6	5,0	5,6	112,0%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2,5	7,3	(4,8)	-65,8%
Total Otros ingresos y egresos netos	13,1	12,3	0,8	6,5%

El rubro otros ingresos y egresos netos, tuvo un leve incremento respecto del ejercicio anterior. Los ingresos por ventas varias experimentaron un aumento debido al mayor valor de venta de un inmueble, que no constituía un activo esencial, respecto de las operaciones efectuadas en el ejercicio anterior.

Este aumento fue compensado con los menores ingresos por desplazamiento de redes a cargo de terceros, sobre la base de los requerimientos por parte de éstos.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2011 arrojaron una pérdida de \$22,6 millones frente a \$25,1 millones del ejercicio anterior. Esta disminución fue consecuencia fundamentalmente del menor cargo por intereses producto de la disminución de la deuda media de la Sociedad que compensaron las mayores tasas obtenidas, dadas las condiciones menos favorables existentes en el mercado, por la percepción de un resarcimiento financiero por demoras en la devolución de impuestos y por los intereses provenientes de campañas comerciales destinadas a la financiación de instalaciones internas de gas.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

Resultados financieros	31.12.11	31.12.10	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(34,4)	(35,9)	1,5	-4,2%
Intereses por operaciones comerciales	5,5	6,4	(0,9)	-14,1%
Intereses por operaciones financieras y otros	9,0	5,1	3,9	76,5%
Otros intereses y gastos financieros	(4,0)	(1,3)	(2,7)	207,7%
Diferencia de cambio	1,3	0,6	0,7	116,7%
Total resultados financieros	(22,6)	(25,1)	2,5	-10,0%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, resultó inferior al registrado en el ejercicio anterior, en línea con la menor utilidad alcanzada y por efecto de la registración del impuesto diferido sobre el ajuste por inflación de los bienes de uso como consecuencia de la emisión de la RG N°576 de CNV.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2011, tal como lo viene haciendo Gas Natural BAN, S.A., se cumplió con los compromisos asumidos habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los préstamos financieros suscriptos con entidades financieras.

Con fecha 13 de mayo de 2011 se suscribió un préstamo por \$ 130 millones de carácter sindicado con BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río, cuyos fondos fueron destinados a la cancelación de capital de las Obligaciones Negociables Clase III, con vencimiento operado el 15 de junio de 2011, y el remanente fue utilizado para capital de trabajo. El capital será cancelado en tres cuotas iguales y semestrales con vencimiento el 13 de noviembre de 2012, 13 de mayo de 2013 y 13 de noviembre de 2013. Los intereses se pagan en forma trimestral y se devengan a una tasa fija de 17,65% nominal anual.

Por otra parte, con fecha 15 de diciembre de 2011 la Sociedad canceló la primera de las dos cuotas de capital del préstamo sindicado que posee con el BBV Banco Francés y HSBC Bank Argentina por un importe de \$35 millones con fondos provenientes de capital de trabajo propio y con préstamos de corto plazo.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Deuda Financiera - Capital		2011		2010	
		en millones de		en millones de	
Deuda moneda local	Vencimiento	\$	Tasa	\$	Tasa
Obligaciones Negociables - Clase III	15-Jun-11	-		100,0	14,42%
Préstamo sindicado BBVA Bco. Francés y HSBC Argentina	15-Dic-11	-		35,0	14,70%
	15-Jun-12	35,0	14,70%	35,0	14,70%
Préstamo sindicado BBVA Bco. Francés, HSBC Argentina y Santander Río	13-Nov-12	43,3	17,65%	-	
	13-May-13	43,3	17,65%	-	
	13-Nov-13	43,4	17,65%	-	
Adelantos en cuenta corriente		17,4	20,00%	-	
Total Deuda Financiera		182,4		170,0	

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase “B”, equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”).

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S.A. es controlada por Invergás S.A., con el 51% (acciones Clase “A”) y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase “B”). Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de asignación de resultados

En el ejercicio 2011 Gas Natural BAN, S.A. obtuvo un resultado neto de \$23.398.645. El Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de asignación de resultados:

	\$
Ganancia neta después de impuestos	23.398.645 (1)
- A Reserva legal	1.169.932
- A Dividendos en efectivo	5.000.000 (2)
- A Reserva para futuros dividendos	17.228.713 (3)

- De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$869.743, así como \$117.572 en concepto de Bonos de Participación para el Personal. De acuerdo con sus estatutos (artículo 13), la Sociedad está obligada a distribuir entre sus empleados con derecho, el 0,5% de las ganancias del ejercicio después de impuestos, cuyo monto correspondiente debe ser abonado contemporáneamente al pago de los dividendos que apruebe la Asamblea.
- En su reunión del 22 de diciembre de 2011 el Directorio resolvió declarar un dividendo anticipado en efectivo de \$5.000.000 difiriendo el pago hasta el 26 de marzo de 2012.
- Se propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que delegue en el Directorio la facultad de disponer de la suma de \$17.228.713 asignada como “Reserva para futuros dividendos” para cuando lo estime oportuno, en función de las disponibilidades de fondos, condiciones financieras, planes de desarrollo del negocio de la Sociedad y todo otro factor que dicho órgano de administración estime relevante.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente

Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido cabe destacar que las Resoluciones N°3729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, han sido hitos relevantes que confirman los méritos de la gestión negociadora de la Sociedad, justificada por su vocación inversora y de permanencia en el país, la que además la ha constituido en la primera empresa de la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

En el ejercicio bajo consideración, se encuentran pendientes de resolución, los incrementos tarifarios correspondientes a las variaciones de costos (“IVC”) del período octubre 2007 a septiembre de 2011 en los términos de la cláusula 4° del Acta Acuerdo, por parte del ENARGAS. Asimismo, pese a los pedidos de avance efectuados por la Sociedad se encuentra pendiente la culminación de los cálculos y el cumplimiento, por parte de dicho Organismo, del proceso de Revisión Tarifaria Integral, también previsto en el Acta Acuerdo.

Es intención de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas y gestores, continuar acompañando como lo hizo hasta el presente todo proceso de desarrollo y crecimiento sostenido de la economía argentina en general, del sector energético y del sector de la distribución de gas natural por redes en particular, cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

Este Directorio desea agradecer a los Señores Accionistas su constante apoyo y estímulo para alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, desea expresar su agradecimiento a los clientes y proveedores, como así también su reconocimiento a la confianza demostrada por las autoridades hacia la gestión de Gas Natural BAN, S.A. Por último, una mención especial merece todo el esfuerzo realizado y la colaboración que en todo momento brinda el personal de la Sociedad, para aportar el impulso y creatividad necesarios tendientes a alcanzar las metas propuestas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente

Informe sobre el Código de Gobierno Societario (RG N° 516/2007 CNV)

Introducción

Las prácticas de Buen Gobierno de Gas Natural BAN, S.A. tienen como objetivo garantizar la gestión eficaz y transparente de la Compañía. Sus principios se establecen en los Estatutos Sociales y en la normativa aplicable a las sociedades anónimas que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como en el propio sistema normativo y en el Código de Conducta del Grupo Gas Natural.

El presente informe tiene por objetivo reseñar las acciones que ha desarrollado Gas Natural BAN, S.A. en el transcurso del ejercicio 2011, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 516/07 de la Comisión Nacional de Valores. A efectos de facilitar la lectura del presente Código, su desarrollo mantiene el orden establecido en la misma.

Estructura de la Administración de la Sociedad

La gestión de la Sociedad se despliega, esencialmente, a través de los siguientes órganos que se reúnen periódicamente para tomar decisiones sobre la gestión y rumbo de la Empresa, así como su debido control:

- El **Directorio**, compuesto por entre 7 y 11 directores titulares y la misma cantidad de directores suplentes (conforme lo reglamentado por los Estatutos Sociales), es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y es el encargado de aprobar las políticas y estrategias generales necesarias para el cumplimiento del objeto social. Durante el ejercicio 2011 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decidió que se conformara con 9 Directores Titulares y 9 Suplentes.
- La **Comisión Fiscalizadora**, compuesta por entre 3 y 5 miembros titulares y la misma cantidad de miembros suplentes (conforme lo reglamentado por los Estatutos Sociales), es el órgano encargado de asegurar que las decisiones y gestiones del Directorio se mantengan dentro del marco de la Ley y de los Estatutos Sociales. Durante el ejercicio 2011 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad decidió que se conformara con 5 Síndicos Titulares y 5 Suplentes.
- El **Comité de Auditoría**, compuesto por 3 miembros titulares y sus correspondientes suplentes, está integrado en su mayoría por directores independientes, de prestigio en el ámbito empresarial. Sus funciones están vinculadas al Buen Gobierno Corporativo, entre las que se encuentran las de supervisar el funcionamiento y fiabilidad de los sistemas de control interno, del sistema administrativo-contable y de toda la información financiera presentada ante la Comisión Nacional de Valores y las entidades correspondientes.
- El **Comité de Dirección** es el máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo de Gas Natural BAN, S.A. y está integrado por todas las áreas de gestión de la Sociedad. Se encarga de supervisar la gestión del desempeño operativo, económico, social y ambiental de la Sociedad y reporta directamente al Directorio.

Índice.

- A. Ámbito de aplicación del Código.
- B. Del Directorio en general.
- C. Independencia de los Directores.
- D. Relaciones con los Accionistas.
- E. Relación con la Comunidad.
- F. Comités.

A) Ámbito de aplicación del Código**1- Relación Emisora - Grupo Económico**

Como política de la Compañía, el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por el Decreto N° 677/01 (en adelante RTOP), somete a consideración del Comité de Auditoría todas las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría verifica que las mismas se hayan realizado en condiciones normales de mercado y también, de proporcionar al mercado toda la información necesaria.

Se destaca que durante el ejercicio 2011 no se han celebrado operaciones con administradores.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en nota 7 a los estados contables.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que adhiere totalmente a la recomendación.

2- Inclusión en Estatuto Societario

El Directorio de Gas Natural BAN, S.A. entiende que las previsiones del Código de Gobierno Societario son compatibles con sus Estatutos Sociales, debido a que estos últimos fueron confeccionados respetando las normas legales vigentes con lo cual, la Compañía ha dado cumplimiento adecuado a ello.

En ese orden, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S.A. cuentan con normas de gobierno societario referidas, esencialmente, al funcionamiento del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, fundamentalmente, la inclusión del Comité de Auditoría como órgano estable de su estructura societaria.

Respecto a la inclusión de normas que obliguen a los Directores a informar acerca de sus intereses personales vinculados con las decisiones que les sean sometidas, la Sociedad entiende que no resulta esencial su inclusión en los Estatutos Sociales debido a que las citadas prevenciones están contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales, RTOP y normas complementarias, e incorporadas al Código de Conducta de la Sociedad.

B) Del Directorio en general**3- Responsable por Estrategia de la Compañía**

El Directorio de Gas Natural BAN, S.A. conforme está expresado en sus Estatutos Sociales, es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y, entre muchas de sus

funciones asume la administración y es el encargado de aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad. En particular se encarga de: Aprobar el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales; las políticas de inversiones y financiación; la política de gobierno societario; la política de responsabilidad social empresaria; las políticas de control y gestión de riesgos y toda otra que tenga por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control y, el desarrollo de programas de entrenamiento continuo para directores y ejecutivos gerenciales.

Algunas de las citadas responsabilidades se tratan y formalizan en las reuniones del Directorio y quedan refrendadas en las actas respectivas y, otras, son delegadas al Comité de Dirección a fin de que sean implementadas por cada responsable según su área de incumbencia conforme las instrucciones del Directorio. Los miembros del Directorio de la Sociedad reciben, con la antelación suficiente, la información necesaria para preparar sus exposiciones en las respectivas cesiones del citado órgano.

Asimismo, la Sociedad elabora y publica anualmente un informe de Responsabilidad Social Corporativa en el cual se informa públicamente respecto a los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental, siguiendo las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad.

En el año 2011 la Sociedad alcanzó, por segundo año consecutivo, la máxima calificación (A+), del Global Reporting Initiative (GRI), respecto del Informe de Responsabilidad Corporativa. Así, se ha convertido en una de las primeras empresas argentinas en alcanzar el máximo nivel de aplicación para el referido informe.

Adicionalmente, en la edición 2010 de la entrega de premios de “Ciudadanía Empresaria” de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (AmCham), Gas Natural BAN, S.A. fue distinguida entre las 10 compañías con mejor reputación corporativa en la Argentina. La Sociedad lidera el ranking de la AmCham en la categoría “Gestión Empresaria Orientada a la Sustentabilidad”, siendo la única empresa de servicios públicos galardonada en esa categoría.

Por lo expuesto, el Directorio entiende que la adhesión a la recomendación es total.

4- Control de la gestión

El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por sí -en sus reuniones- o a través de los miembros del Comité de Dirección según su área de incumbencia.

Adicionalmente y conforme lo indicado en el RTOP, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y externo, del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera. A ese efecto, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los Auditores Internos y Externos y con el Gerente General de la Sociedad y realiza los comentarios respectivos en sus informes periódicos y anuales.

Por lo expuesto, el Directorio considera que la adhesión a la recomendación es total.

5- Información y Control Interno. Gestión de Riesgos

El Directorio de la Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos que son actualizadas permanentemente conforme a las mejores prácticas en la materia y, son supervisadas y verificadas a través de los miembros del Comité de Dirección.

Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

El Directorio implementa y mantiene los controles clave en los procesos con impacto en la información económico-financiera. Al respecto durante el ejercicio se realizó una revisión efectuada por una reconocida firma de prestigio internacional del ambiente de control interno, obteniéndose un relevamiento de todos los controles existentes en los principales procesos de la Sociedad, las oportunidades de mejora y la elaboración de un plan de acción.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad que se ven reflejadas en sus informes periódicos.

En ese sentido, el Directorio entiende que adhiere totalmente a la recomendación.

6- Comité de Auditoría

Los integrantes del Comité de Auditoría son nombrados por el Directorio a propuesta de cualquiera de sus miembros. Está integrado por tres miembros con la mayoría de directores independientes.

Desde su constitución en el año 2004, todos los años los miembros del Comité de Auditoría han sido designados por unanimidad.

Consecuentemente, el Directorio considera que la adhesión a la recomendación es total.

7- Cantidad de integrantes del Directorio

El Directorio de la Sociedad está compuesto por 9 miembros titulares y 9 suplentes. Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas elija entre un mínimo de 7 y un máximo de 11 miembros titulares y la misma cantidad de suplentes.

La cantidad de directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente (RTOP y normas de la Comisión Nacional de Valores), prevención que fue incorporada en los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S.A. en su artículo N° 30.

El Comité de Dirección de la Sociedad está integrado por representantes de todas las áreas de gestión y es el máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo de Gas Natural BAN, S.A.. Su principal función es la de supervisar la gestión del desempeño económico, social y ambiental de la Empresa y reporta directamente al Directorio.

De este modo, El Directorio de la Sociedad considera que tanto el número total de integrantes del Órgano de Administración, como la cantidad de Directores independientes y el número de comités existentes en la actualidad, resulta adecuado a las necesidades actuales de la Sociedad y al pleno desarrollo de sus actividades.

En ese sentido, el Directorio de la Sociedad entiende que la adhesión a la recomendación es total.

8- Integración del Directorio

La designación de los miembros del Directorio es facultad exclusiva de la asamblea de accionistas. Ello no excluye la eventual incorporación de ex ejecutivos que podrían aportar experiencia y conocimientos en la gestión y el negocio.

Sin perjuicio de ello, no existen políticas formalizadas tendientes a la incorporación de ex ejecutivos al Directorio.

9- Pertenencia a diversas sociedades

El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio en forma oportuna, analiza las funciones de sus miembros en otras entidades y se asegura que ellos poseen el tiempo disponible requerido para desempeñar las tareas a su cargo.

Adicionalmente, es materia de análisis del Directorio de la Sociedad que las funciones que detentan en otras entidades no sean incompatibles o tengan conflictos de intereses con las que desarrollan en Gas Natural BAN, S.A.

10- Evaluación del Desempeño del Directorio

El Directorio de la Sociedad no realiza una autoevaluación de su gestión ya que esa valoración es efectuada por la Asamblea de Accionistas.

Si bien el Directorio de la Sociedad considera que no aporta a su gestión desarrollar un documento separado para autoevaluarse, entiende que dicha evaluación se realiza durante todo el ejercicio ya que, trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan a los respectivos estados contables.

11- Capacitación y Desarrollo de Directores

Gas Natural BAN, S.A. desarrolla una actualización permanente de sus Directores en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria.

Adicionalmente, la Compañía realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios.

Las actividades correspondientes a 2011 se exponen en el punto II.2.5.b) de la Memoria a los Estados Contables de Gas Natural BAN, S.A. al 31.12.2011.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

C) Independencia de los Directores

12- Directores independientes

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 4° del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en oportunidad de cada elección de directores los accionistas

que proponen sus candidatos a consideración de la asamblea, antes de la votación, informan la condición de independencia o no de los mismos, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.

Adicionalmente, dentro del plazo de diez (10) días de su elección, la Sociedad, informa a la CNV, para su amplia difusión, la situación de sus miembros respecto de la norma citada.

En ese orden, los ejecutivos designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad para desempeñarse como Directores independientes cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en la normativa vigente. En las designaciones de miembros del Órgano de Administración, los representantes de los accionistas no exteriorizan en ese acto y para su amplia difusión una motivación suficiente respecto de la independencia de la persona indicada.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad considera que no es necesario ni tiene atribuciones para obligar a que quien proponga la designación de miembros del Órgano de Administración, exteriorice en ese acto y para su amplia difusión una motivación suficiente respecto de la independencia de la persona indicada.

13- Designación de Ejecutivos Gerenciales

La propuesta y designación de ejecutivos gerenciales es resuelta con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias.

El Directorio de la Sociedad considera que los mecanismos que se describen precedentemente no hacen necesario exteriorizar la motivación suficiente que le sirva de sustento, ni darle amplia difusión pública.

14- Proporción de Directores Independientes

El Directorio de la Sociedad considera apropiado el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, es práctica habitual de la Sociedad conformar el órgano de Administración con una cantidad razonable de miembros independientes a fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto en el RTOP y normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S.A. prevén en su artículo 30° la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, para el ejercicio 2011 se han elegido dos (2) Directores Independientes titulares y dos (2) suplentes que conforman el citado órgano junto con un (1) Director no Independiente titular y uno suplente.

También, ante cada modificación del Directorio de la Sociedad se informa públicamente la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección, información que se encuentra también en el sitio Web de la Sociedad.

15- Reunión de Directores Independientes

El Directorio de la Sociedad entiende que, si bien nada obsta a que puedan producirse, no resulta especialmente necesario propiciar reuniones de Directores Independientes fuera del ámbito de las reuniones del Directorio o del Comité de Auditoría. Ello, teniendo en cuenta que todos los Directores Independientes son integrantes del citado Comité y participan de las reuniones de Directorio.

Las deliberaciones se generan en el seno del Directorio de la Sociedad y del Comité de Auditoría, ambos con participación de los Directores Independientes de acuerdo a lo indicado por la normativa vigente.

D) Relaciones con los Accionistas

16- Información a los accionistas

Además de toda la información prevista en el marco legal y societario vigente, el Directorio, a través de sus ejecutivos especializados y del Departamento de “Relaciones con el Inversor” (véase punto 17), mantiene reuniones periódicas con accionistas particulares, inversores institucionales nacionales e internacionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad.

17- Atención a inquietudes y consultas de los Accionistas

Gas Natural BAN, S.A. conforme a los principios desarrollados en el RTOP, cuenta con un departamento denominado “Relaciones con el Inversor”, área perteneciente a la Dirección Económico Financiera cuya principal función es atender consultas e inquietudes de accionistas e inversores, analistas de inversión y otros agentes externos relacionados con el Mercado de Capitales.

Adicionalmente, pone a disposición de los órganos sociales, de los accionistas e inversores y de otros actores relacionados con el citado Mercado, informes financieros y comunicaciones oficiales y es la encargada de mantener actualizada la página Web en todo lo referente a estados contables y la Autopista de Información Financiera en toda aquella información requerida por el marco normativo vigente.

También, cuenta con una dirección de correo electrónico específica, publicada en el sitio web de la Sociedad, (relacionesmercado@gasnatural.com) a fin de atender diversas consultas de los interesados.

En ese sentido, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

18- Participación de Accionistas Minoritarios en Asamblea

El Directorio de la Sociedad promueve la participación de los accionistas minoritarios en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Por ello, con el propósito de mejorar la transparencia informativa de la Sociedad y promover la participación de todos sus accionistas en las Asambleas, a través de su sitio Web corporativo (<http://www.gasnaturalban.com>) se facilita el acceso a la información financiera y se propicia la comunicación con ejecutivos especializados de la Sociedad favoreciendo el buen gobierno corporativo.

Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad entiende que su adhesión a la recomendación es total.

19- Mercado de Control

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2002 determinó que Gas Natural BAN, S.A. “*no se encuentra Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria*”, e incorporó en el artículo 5to de sus Estatutos Sociales la citada prevención.

20- Política de Dividendos

El Directorio de la Sociedad informa acerca de este tema en el apartado II.1.2. de la Memoria.

E) Relación con la Comunidad**21- Comunicación vía Internet**

La Sociedad cuenta con un sitio Web corporativo (<http://www.gasnaturalban.com>) de libre acceso y actualizado del cual se recogen inquietudes de los usuarios que naveguen el portal.

Se destaca la sección denominada “*Información para accionistas e inversores*” que contiene información diversa relacionada con la Compañía, sus estados contables anuales y trimestrales, así como un link que direcciona a la información de carácter público remitida a la Comisión Nacional de Valores.

Por lo expuesto, el Directorio de la Sociedad considera que adhiere completamente a la recomendación.

22- Requisitos del sitio

La Sociedad garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a altos estándares de confidencialidad e integridad y propende a la conservación y registro de la información.

Conforme lo expresado, el Directorio de la Sociedad entiende que la Compañía cuenta con un sitio Web corporativo que cumple con las recomendaciones del caso.

F) Comités**23- Presidencia del Comité por un Director Independiente**

El presidente del Comité de Auditoría es elegido por los miembros del órgano libremente en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea Anual de la Sociedad. Es por ello que, el Directorio de la Sociedad, en su conjunto, no tiene injerencia directa en la decisión.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad no considera necesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director Independiente. Ello, teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría toma sus decisiones separadamente del Órgano de Administración de la Sociedad y, al estar conformado por tres Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad que los independientes decidan por mayoría.

24- Rotación de Síndicos y/o Auditores Externos

La Resolución General N°505/07 de la Comisión Nacional de Valores establece ciertos requerimientos a considerar en materia de rotación de socios a cargo de las tareas de Auditoría Externa, respecto de las cuales se ha dado cumplimiento.

Adicionalmente, conforme lo indicado en el RTOP, el Comité de Auditoría tiene el deber de opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos que se contraten y velar por su independencia.

En otro orden, el Directorio considera que no es de utilidad contar con políticas referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o Auditores Externos mas allá de lo indicado por la normativa vigente, ya que cuenta con profesionales idóneos y que han demostrado amplia experiencia para realizar las tareas a su cargo.

En ese sentido, con fecha 21 de octubre de 2011, la Sociedad fue notificada por Price Waterhouse & Co SRL, firma designada para auditar los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. durante el ejercicio 2011, sobre el nombramiento del contador y licenciado en administración Miguel Ángel Urus como auditor titular de los EE.CC. de la Sociedad en lugar del contador Carlos Horacio Rivarola.

25- Doble carácter de Síndico y Auditor

Los integrantes de la Sindicatura de la Sociedad no realizan tareas de auditoría externa y no pertenecen a la misma firma que audita los estados contables de la Sociedad.

26- Sistemas de Compensación

Dentro del Comité de Dirección, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.

Adicionalmente la decisión sobre la remuneración a los Directores se encuentra sujeta a la opinión sobre su razonabilidad por parte del Comité de Auditoría y, luego, es sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas

Por ello, no se considera necesaria la creación de un Comité de Remuneraciones.

27- Comité de Nombramientos y Gobierno Societario

En línea con lo indicado en el punto precedente, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos y Gobierno Societario, ello en virtud de que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos, determinar las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisar su funcionamiento.

28- Política de no discriminación en la integración del Directorio

En la cobertura de nuevas vacantes, los accionistas y el Directorio de la Sociedad son los responsables de evitar cualquier forma de discriminación. En ese sentido merece destacarse que Gas Natural BAN, S.A., además de suscribir sus principios, fue fundador del capítulo argentino del Pacto Global de Naciones Unidas y adicionalmente, fue miembro titular de la Mesa Directiva y Secretaría Ejecutiva hasta el 23 de julio de 2009, fecha en la cual se realizó la elección de sus nuevos miembros. Dicho pacto contiene, entre otros principios, indicaciones

al respecto de cualquier forma de discriminación. Todos los años Gas Natural BAN, S.A. renueva su compromiso y sigue adhiriendo a sus principios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Gas Natural BAN, S.A.
Domicilio legal: Isabel La Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-65786411-7

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 11 y anexos A, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a las auditorías que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los estados contables de Gas Natural BAN, S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8º, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



- c) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular, a excepción del capítulo titulado “Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las normas internacionales de información financiera (“NIIF”)” el cual, de acuerdo con lo previsto en la resolución general N° 562/2009 de la Comisión Nacional de Valores, no es materia de este informe;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 4 de la Resolución General N° 400 emitida por la Comisión Nacional de Valores, que modifica el art. 18 inciso e) del acápite III.9.1. de las Normas de dicha Comisión, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 representan:
 - d.1) el 85% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 92% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 79% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;
- f) al 31 de diciembre de 2011 la deuda de Gas Natural Ban, S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 2.884.231, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados contables y que se encuentran establecidos en las Resoluciones Generales (“RG”) N°368/2001 y sucesivas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a setiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 una ganancia neta de \$23,4 millones, inferior a la obtenida en el ejercicio anterior de \$28,6 millones. No obstante los continuos esfuerzos para reducir costos, la variación negativa fue consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de la ganancia operativa debido a que los costos por ventas y gastos operativos fueron superiores a los del ejercicio anterior, por efecto del alza de precios, los que fueron parcialmente compensados por un incremento en otros ingresos y egresos netos como consecuencia de la venta de un inmueble que poseía la Sociedad que no revestía el carácter de activo esencial. Asimismo, favorecieron a una menor variación final del resultado: i) los resultados financieros negativos que fueron inferiores producto principalmente de la disminución de la deuda media de la Sociedad, y por el resarcimiento financiero obtenido por demora en la devolución de impuestos que compensó las mayores tasas existentes en el mercado, y ii) el menor cargo por impuesto a las ganancias registrado, debido a que a partir del presente ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la RG N°576 de la CNV, el mismo se registra tomando como diferencia temporal el ajuste por inflación contenido en los bienes de uso, bajo la metodología del impuesto diferido.

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados contables.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.11	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	247.944.907	234.987.634	235.894.686	226.265.176	223.337.002
Activo no corriente	1.080.405.215	1.073.310.591	1.108.308.101	1.135.898.500	1.169.659.060
Total del activo	1.328.350.122	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062
Pasivo corriente	376.799.005	394.474.436	350.450.697	348.625.178	359.851.998
Pasivo no corriente (1)	229.971.750	187.820.992	132.670.963	162.071.860	208.323.243
Total del pasivo	606.770.755	582.295.428	483.121.660	510.697.038	568.175.241
Patrimonio neto (1)	721.579.367	726.002.797	861.081.127	851.466.638	824.820.821
Total del pasivo y patrimonio neto	1.328.350.122	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

(1) La comparación entre los diferentes ejercicios se ve afectada por el reconocimiento como diferencia temporal del ajuste por inflación de los bienes de uso así como del pasivo por impuesto diferido, registrado al cierre del ejercicio 2010 como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 3.1.1, sobre bases homogéneas, la estructura patrimonial proforma adecuada conforme a si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los ejercicios expuestos.

3.1.1- Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	31.12.11	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo corriente	247.944.907	234.987.634	235.894.686	226.265.176	223.337.002
Activo no corriente	1.080.405.215	1.073.310.591	1.108.308.101	1.135.898.500	1.169.659.060
Total del activo	1.328.350.122	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062
Pasivo corriente	376.799.005	394.474.436	350.450.697	314.764.616	337.119.098
Pasivo no corriente	229.971.750	187.820.992	291.370.963	372.932.422	418.156.143
Total del pasivo	606.770.755	582.295.428	641.821.660	687.697.038	755.275.241
Patrimonio neto	721.579.367	726.002.797	702.381.127	674.466.638	637.720.821
Total del pasivo y patrimonio neto	1.328.350.122	1.308.298.225	1.344.202.787	1.362.163.676	1.392.996.062

3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.11	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	793.927.340	772.182.627	729.031.688	611.190.103	646.080.558
Gastos operativos	(747.765.745)	(698.552.096)	(647.491.655)	(530.821.935)	(503.833.467)
Ganancia operativa	46.161.595	73.630.531	81.540.033	80.368.168	142.247.091
Otros ingresos y egresos netos	13.121.919	12.363.444	12.731.206	8.368.961	11.151.044
Resultados financieros netos - pérdida	(22.639.714)	(25.104.315)	(44.735.261)	(40.188.661)	(44.805.828)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	36.643.800	60.889.660	49.535.978	48.548.468	108.592.307
Impuesto a las ganancias (1)	(13.245.155)	(32.333.651)	(28.681.909)	(28.203.674)	8.210.287
Ganancia del ejercicio	23.398.645	28.556.009	20.854.069	20.344.794	116.802.594

(1) La comparación de las cifras expuestas en los años anteriores, se ve afectada por la incidencia que sobre el impuesto a las ganancias tuvo el ajuste por inflación contenido en las depreciaciones de los bienes de uso, como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV considerados a partir del cierre del ejercicio 2010 como diferencia temporal. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 3.2.1, sobre bases homogéneas, la estructura de resultados proforma adecuada conforme a si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los ejercicios expuestos.

3.2.1. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	31.12.11	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	793.927.340	772.182.627	729.031.688	611.190.103	646.080.558
Gastos operativos	(747.765.745)	(698.552.096)	(647.491.655)	(530.821.935)	(503.833.467)
Ganancia operativa	46.161.595	73.630.531	81.540.033	80.368.168	142.247.091
Otros ingresos y egresos netos	13.121.919	12.363.444	12.731.206	8.368.961	11.151.044
Resultados financieros netos - pérdida	(22.639.714)	(25.104.315)	(44.735.261)	(40.188.661)	(44.805.828)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	36.643.800	60.889.660	49.535.978	48.548.468	108.592.307
Impuesto a las ganancias	(13.245.155)	(22.204.388)	(17.695.511)	(17.952.318)	18.295.497
Ganancia del ejercicio	23.398.645	38.685.272	31.840.467	30.596.150	126.887.804

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

	31.12.11	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
Número de clientes	1.492.437	1.458.179	1.425.568	1.393.401	1.355.034
Venta de gas (en millones de m ³)	1.955,6	1.899,8	1.842,2	1.867,2	2.028,3
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	5.005,6	4.880,9	4.203,4	4.409,4	4.491,4
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	23,4	23,0	22,7	22,4	21,9

5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.11	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6580	0,5957	0,6731	0,6490	0,6206
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo) (1)	1,1892	1,2468	1,7823	1,6673	1,4517
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8133	0,8204	0,8245	0,8339	0,8397
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio neto promedio) (1)	0,0323	0,0360	0,0244	0,0243	0,1533

(1) La comparación entre los diferentes ejercicios se ve afectada por el reconocimiento como diferencia temporal del ajuste por inflación de los bienes de uso así como del Pasivo por Impuesto diferido, registrado al cierre del ejercicio 2010 como consecuencia de la emisión de la RG N° 576 CNV. Para facilitar el análisis comparativo por parte del lector de los estados contables a continuación se expone como punto 5.1, sobre bases homogéneas, los índices comparativos proforma si dicha resolución hubiera estado vigente al cierre de cada uno de los ejercicios expuestos.

5.1 - Índices comparativos con ejercicios anteriores – Información homogeneizada

	31.12.11	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,6580	0,5957	0,6731	0,7188	0,6625
Solvencia (patrimonio neto / total del pasivo)	1,1892	1,2468	1,0944	0,9808	0,8444
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,8133	0,8204	0,8245	0,8339	0,8397
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio neto promedio)	0,0323	0,0538	0,0459	0,0463	0,2207

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2012	2011	2010	2009
Enero	2,85	3,25	1,52	1,11
Febrero		2,70	1,52	1,05
Marzo		2,80	1,63	0,91
Abril		2,90	1,75	0,91
Mayo		2,75	1,50	0,93
Junio		2,73	1,53	1,08
Julio		2,85	1,75	1,18
Agosto		2,62	1,68	1,21
Setiembre		2,60	1,80	1,52
Octubre		2,70	2,20	1,50
Noviembre		2,80	2,72	1,37
Diciembre		2,78	3,20	1,49
Precio de corte (ver Nota 6 de los estados contables)	1,27	27/02/1998		

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En ese sentido cabe destacar que las Resoluciones N°3.729/2007 y 445/2008 del ENARGAS, han sido hitos relevantes que confirman los méritos de la gestión negociadora de la Sociedad, justificada por su vocación inversora y de permanencia en el país, la que además la ha constituido en la primera empresa de la industria regulada del gas natural en Argentina, en llegar a un acuerdo con el Estado Nacional, dentro del proceso de renegociación iniciado con motivo del dictado de la Ley de Emergencia Económica.

En el ejercicio bajo consideración aún se encuentran pendientes de aplicación, los incrementos tarifarios correspondientes a las variaciones de costos (“IVC”) del período octubre 2007 a setiembre 2011 en los términos de la cláusula 4° del Acta Acuerdo, por parte del ENARGAS. Asimismo, pese a los pedidos de avance efectuados por la Sociedad se encuentra pendiente la culminación de los cálculos y el cumplimiento, por parte de dicho Organismo, del Proceso de Revisión Tarifaria Integral, también previsto en el Acta Acuerdo.

Es intención de Gas Natural BAN, S.A. y de sus accionistas y gestores, continuar acompañando como lo hizo hasta el presente todo proceso de desarrollo y crecimiento sostenido de la economía argentina en general, del sector energético y del sector de la distribución de gas natural por redes en particular, cumpliendo diariamente su compromiso con la sociedad en el mantenimiento de la calidad del servicio de distribución de gas natural que brinda.

8 - Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) (no cubierto por Informe de los auditores y Comisión Fiscalizadora)

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la CNV emitió la RG N°562/09 por la cual se establece la aplicación de la RT N°26 de la FACPCE que adopta las normas internacionales de información financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultaba obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012. A tal fin, Gas Natural BAN, S.A. preparó un plan de implementación específico bajo los lineamientos establecidos por la RG N°562/09, el cual fue aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 14 de abril de 2010. Posteriormente, el 1° de julio de 2010 la CNV emitió la RG N°576/10, ampliatoria de la anterior, cuyas disposiciones no afectan al plan mencionado anteriormente.

En línea con el citado plan, en 2009 la Sociedad seleccionó el consultor que la asiste en el proceso de implementación, habiendo efectuado la capacitación general del personal vinculado directa e indirectamente a la aplicación de la nueva normativa. Durante el ejercicio 2010 y hasta el cierre del presente ejercicio se efectuaron los talleres de trabajo previstos en el punto 4 del plan y adicionalmente, se ha trabajado en el análisis de los distintos criterios contables a aplicar previstos en la etapa 5 del mencionado plan, los que deberán ser aprobados posteriormente por el Directorio. En nota 2.5 “Normas Internacionales de la Información Financiera” se expone un mayor detalle.

Asimismo, como resultado del monitoreo efectuado por el Directorio, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones del plan de implementación o que indiquen al desvío en los objetivos y fechas

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

establecidas, no obstante mencionar que, a resultas de consultas efectuadas por toda la industria, y considerando la necesidad de profundizar el análisis sobre la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12 (“Acuerdos de Concesión de Servicios”), la CNV emitió con fecha 24 de enero de 2012 la RG N°600, la cual establece excluir temporalmente por el plazo de un año a las licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural de la obligación de preparar sus estados contables con base en la NIIF. Este diferimiento tiene carácter obligatorio para todas las sociedades de la industria hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2013.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicios Económicos Nros. 20 y 19 iniciados el 1° de enero de 2011 y 2010 Estados Contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1° de diciembre de 1992

De la última modificación: 27 de febrero de 2009

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital (Nota 6)

Clase de acciones	<u>Suscripto,</u> <u>integrado e</u> <u>inscripto</u> \$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	25.222.639	21.409.142
Inversiones (Nota 2.6.c y Anexo D)	-	9.930.005
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.b)	185.760.313	174.344.627
Créditos fiscales (Nota 3.c)	3.767.373	-
Otros créditos (Nota 3.d)	32.317.682	28.155.763
Bienes de cambio (Anexo F)	876.900	1.148.097
Total del activo corriente	<u>247.944.907</u>	<u>234.987.634</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 2.6.c y Anexo D)	69.779	53.695
Créditos por ventas (Nota 2.6.d y 3.e)	-	5.965.522
Créditos fiscales (Nota 3.f)	33.441.211	33.441.211
Otros créditos	4.343.771	2.661.862
Bienes de uso (Anexo A)	1.042.550.454	1.031.188.301
Total del activo no corriente	<u>1.080.405.215</u>	<u>1.073.310.591</u>
Total del activo	<u><u>1.328.350.122</u></u>	<u><u>1.308.298.225</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 2.6.h y Nota 3.g)	251.723.246	212.633.458
Deudas bancarias y financieras (Nota 2.6.i y 3.h)	99.093.456	136.141.007
Deudas fiscales (Nota 3.i)	17.940.062	37.863.320
Remuneraciones y deudas sociales	6.556.745	6.020.600
Otras deudas	1.485.496	1.816.051
Total del pasivo corriente	<u>376.799.005</u>	<u>394.474.436</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas bancarias y financieras (Nota 3.j)	86.671.000	35.000.000
Deudas fiscales (Nota 3.k)	112.753.699	123.309.167
Previsiones (Anexo E)	30.547.051	29.511.825
Total del pasivo no corriente	<u>229.971.750</u>	<u>187.820.992</u>
Total del pasivo	<u>606.770.755</u>	<u>582.295.428</u>
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	<u>721.579.367</u>	<u>726.002.797</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>1.328.350.122</u></u>	<u><u>1.308.298.225</u></u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.1)	793.927.340	772.182.627
Costo de ventas (Anexo F)	<u>(559.916.191)</u>	<u>(528.403.112)</u>
Utilidad bruta	234.011.149	243.779.515
Gastos de:		
Administración (Anexo H)	(67.177.348)	(62.046.930)
Comercialización (Anexo H)	<u>(120.672.206)</u>	<u>(108.102.054)</u>
Ganancia operativa	46.161.595	73.630.531
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.m)	13.121.919	12.363.444
Resultados financieros netos - pérdida	(22.639.714)	(25.104.315)
Generados por activos	<u>16.110.765</u>	<u>12.122.312</u>
Intereses de operaciones comerciales	5.532.076	6.356.448
Intereses de operaciones financieras y otros	9.016.132	5.098.479
Diferencias de cambio	1.562.557	667.385
Generados por pasivos	<u>(38.750.479)</u>	<u>(37.226.627)</u>
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(34.461.791)	(35.846.227)
Otros gastos financieros	(3.991.018)	(1.340.993)
Diferencias de cambio	(297.670)	(39.407)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	36.643.800	60.889.660
Impuesto a las ganancias (Nota 2.6.o y Nota 3.k)	<u>(13.245.155)</u>	<u>(32.333.651)</u>
Ganancia del ejercicio	<u>23.398.645</u>	<u>28.556.009</u>
Resultado por acción (Nota 2.6.q)	<u>0,072</u>	<u>0,088</u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio anterior.

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva Bienes de Uso	Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura	Resultados no asignados		Total del patrimonio neto al 31.12.11	Total del patrimonio neto al 31.12.10
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios				de ejercicios anteriores	del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al comienzo del ejercicio	325.539.966	317.122.050	642.662.016	45.791.626	8.676.347	316.799	28.556.009	-	726.002.797	861.081.127
Distribución de la Reserva para Futuros Dividendos dispuestos por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14.04.10 y decidida por el Directorio de fecha 12.05.10										(19.811.366)
Disminución del Patrimonio Neto por reconocimiento del impuesto diferido sobre el AXI de bienes de uso RG576 (Nota 2.5 y 2.6.o)										(144.017.561)
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 07.04.11:										
a Reserva Legal				1.427.800			(1.427.800)			
a Dividendos en efectivo							(27.128.209)		(27.128.209)	
Desafectación Reserva Bienes de Uso (Nota 2.6.l)					(377.067)				(377.067)	(377.067)
Diferencias transitorias de medición de instrumentos financieros de cobertura (Nota 2.6.k y Nota 4.1)						(316.799)			(316.799)	571.655
Ganancia del ejercicio								23.398.645	23.398.645	28.556.009
Saldos al cierre del ejercicio	325.539.966	317.122.050	642.662.016	47.219.426	8.299.280	-	-	23.398.645	721.579.367	726.002.797

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
EFFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	23.398.645	28.556.009
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	34.461.791	35.846.227
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	13.245.155	32.333.651
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de bienes de uso neta de desafectación de reserva	68.246.452	65.381.016
Aumento del cargo provisiones para deudores incobrables	6.242.411	6.815.817
Recupero / aumento neto del cargo provisiones para juicios y contingencias	(3.601.123)	2.361.701
Consumo de materiales	3.400.351	6.754.346
Resultado de bajas de bienes de uso por desafectación y/o ventas	(6.722.803)	431.556
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Créditos por ventas	(11.692.575)	27.567.719
Créditos fiscales	(3.767.373)	20.436.012
Otros créditos	(5.843.828)	(10.174.736)
Bienes de cambio	271.197	313.539
Inversiones	(16.084)	23.876
Deudas comerciales	39.089.788	36.551.556
Deudas fiscales	(599.025)	115.493.763
Remuneraciones y deudas sociales	536.145	369.925
Otras deudas	(330.555)	(1.014.393)
Provisiones	4.636.349	(2.941.788)
Variación deudas bancarias y financieras	(2.345.489)	(3.409.530)
Intereses pagados	(29.870.659)	(36.931.941)
Impuesto a las ganancias pagado	(43.124.856)	(21.626.978)
Instrumentos financieros de cobertura	(316.799)	571.655
Disminución Patrimonio Neto por reconocimiento del impuesto diferido sobre el AXI de bienes de uso RG576	-	(144.017.561)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>85.297.115</u>	<u>159.691.441</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso	(85.854.609)	(72.932.923)
Ventas de bienes de uso	9.191.389	2.263.440
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(76.663.220)</u>	<u>(70.669.483)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos cancelados	(135.000.000)	(157.127.436)
Préstamos obtenidos	147.377.806	99.269.011
Dividendos pagados	(27.128.209)	(19.811.366)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(14.750.403)</u>	<u>(77.669.791)</u>
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>(6.116.508)</u>	<u>11.352.167</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	31.339.147	19.986.980
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>25.222.639</u>	<u>31.339.147</u>

Se ha considerado como efectivo el equivalente a caja más inversiones con vencimiento menor a tres meses. La Sociedad utiliza el método indirecto, el cual requiere una serie de ajustes a los resultados para obtener los fondos generados por las actividades operativas.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior:

2.1. Bases de presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las Resoluciones Generales ("RG") N°368/2001, 398/2002, 415/2002, 434/2003, 441/2003, 459/2004, 485/2005, 487/2006 y 576/2010 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), como así también por la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores. De acuerdo con esta normativa, los criterios utilizados no difieren sustancialmente con los establecidos en las normas profesionales vigentes.

2.2. Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y la previsión para juicios y contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha, y de acuerdo con normas

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se discontinuó la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1° de enero de 2002, y de acuerdo con la Resolución N°3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) del 6 de marzo de 2002 y la RG N°415/2002 de la CNV del 25 de julio de 2002, se reinició el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados contables de la Sociedad. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (“RT”) N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), con las modificaciones introducidas posteriormente por la RT N°19, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tuvieran fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Posteriormente, el 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N°664, suspendió la reexpresión de la información contable a partir del 1° de marzo de 2003, instruyendo a los organismos de contralor a que no acepten la presentación de estados contables que no observen lo previsto en dicho decreto. En ese sentido, el 8 de abril de 2003, la CNV sancionó la RG N°441/2003 por medio de la cual dispuso la aplicación íntegra de lo normado en el Decreto N°664/2003. Por lo tanto, en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA, mediante Resolución de Mesa Directiva 41/2003, resolvió discontinuar el ajuste por inflación a partir del 1° de octubre de 2003, por entender que el país presentaba un contexto de estabilidad monetaria. El desvío por el plazo que media entre ambas fechas no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables de la Sociedad.

2.4. Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2010 se exponen a efectos comparativos y surgen de los estados contables a dicha fecha, habiéndose efectuado ciertas reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente ejercicio.

2.5. Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

La Comisión Nacional de Valores, a través de las resoluciones N° 562/09 y N° 576/10 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta las NIIF emitidas por el IASB (“Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad”), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas al citado régimen.

La aplicación de tales normas resultaba obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se iniciaba el 1° de enero de 2012, debiendo haber sido los primeros estados contables trimestrales los correspondientes al 31 de marzo de 2012. El Directorio de fecha 14 de abril de 2010 aprobó el plan de implementación específico, que fuera comunicado al mercado como Información Relevante.

Asimismo, la RG N°576/10 le permitió a las emisoras que venían ejerciendo la opción de informar en nota a los estados contables el pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, efectuar el reconocimiento contable de dicho pasivo con contrapartida en Resultados no Asignados. Por única vez, la Asamblea de Accionistas, podrá imputar el monto del débito a resultados no asignados, contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones o contra cuentas de ganancias reservadas. La Sociedad ha efectuado el reconocimiento del pasivo y la absorción del resultado no asignado con contrapartida en el ajuste integral del capital social al cierre del ejercicio 2010 ratificado por la Asamblea de Accionistas en su reunión de fecha 7 de abril de 2011.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

De acuerdo a las actividades previstas en el precitado plan, la Sociedad desarrolló los talleres de trabajo arribando a un diagnóstico de las diferencias en materia de valuación y exposición entre las NIIF y las normas contables vigentes “(NCV)”, algunas de las cuales se exponen a continuación:

Reconocimiento bienes de uso / propiedad planta y equipo (PPE): Como se indica en nota 1, Gas Natural BAN, S.A. opera la Licencia para el servicio de distribución de gas natural. Actualmente y de acuerdo con las NCV la Sociedad considera a la infraestructura de la Licencia recibida como bienes de uso. De resultar de aplicación una interpretación que es parte integrante de las NIIF, la CINIIF 12, extremo que se encuentra aún bajo análisis entre la profesión contable y la industria, las misma prevé que los acuerdos por concesiones de servicio que reúnan las condiciones específicas establecidas en dicha interpretación merecen un tratamiento diferente para la valuación y exposición de la infraestructura, considerando a la misma como Activos Intangibles y/o Activos Financieros, y asimismo difiere en algunos aspectos sobre reconocimiento de ingresos y costos.

Reconocimiento de créditos: La Sociedad bajo NCV viene reconociendo como crédito aquellos cargos que dentro del marco regulatorio de su Licencia están admitidos como trasladables a sus clientes y sobre los cuales existen antecedentes de su efectivo reconocimiento. A pesar de que la Sociedad ha cumplido con los requisitos necesarios para su aprobación, existen demoras por parte de los diferentes organismos estatales que intervienen en el tema tarifario, para emitir la resolución que autorice su efectiva facturación. La Sociedad está analizando si bajo NIIF esta falta de resolución impediría que los pagos efectuados puedan ser considerados como créditos, hasta tanto contar con la resolución que apruebe e instrumente el traslado correspondiente.

Reconocimiento de ingresos: La Sociedad realiza operaciones anexas a la actividad principal, fundamentalmente por desplazamiento de redes con cargo a terceros, las que bajo NCV son consideradas como ingresos al momento de su realización. Las NIIF consideran que los mencionados ingresos se difieren en el tiempo en función de la vida útil de las redes desplazadas.

Con respecto a las principales diferencias en materia de exposición identificadas, pueden mencionarse las siguientes:

- a) Las NIIF prevén la opción de presentar los activos y pasivos en orden de liquidez creciente o decreciente, mientras que las NCV requieren que se siga un esquema decreciente de liquidez.
- b) Bajo NIIF existe flexibilidad en la forma de presentar los gastos de una entidad en el estado de resultados, pudiendo optarse por su agrupación en función de la naturaleza de los mismos, o en función del tipo de actividad (explotación, administración y comercialización).
- c) Los ítems que bajo NCV se imputan a otros ingresos y egresos deben reclasificarse bajo NIIF como resultado de la explotación o resultados financieros, según corresponda.
- d) Para el caso de estados financieros de períodos intermedios, se contempla la posibilidad de confeccionar estados financieros “condensados”, que resultan más sintéticos que los correspondientes a períodos anuales bajo NIIF y cuyo contenido difiere en ciertos aspectos de los presentados actualmente bajo NCV.
- e) Bajo NIIF ciertos resultados y/o movimientos patrimoniales son considerados como Otros Resultados Integrales (ORI)

Asimismo, las NIIF establecen mayores requerimientos de exposición (fundamentalmente para los estados financieros anuales) que los previstos en las NCV. Entre otros, información sobre riesgos de crédito, liquidez y mercado; partes relacionadas; instrumentos financieros derivados y «fair value” de activos y pasivos.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones al plan de implementación o que indiquen algún desvío de los objetivos y fechas establecidas.

No obstante, ante la inminente entrada en vigencia de las NIIF y al no disponer de una definición de los organismos profesionales sobre los informes elaborados por los departamentos técnicos, legales y regulatorios de las Licenciatarias del servicio público de transporte y distribución de gas, que sostienen que no resulta de aplicación la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, la Sociedad, solicitó opinión a la CNV mediante consulta del 25.11.2011, requiriendo asimismo la intervención del Ente Regulador del Gas en la comisión especial creada al efecto de la interpretación de las normas internacionales, como así también la participación de las Sociedades Transportadoras y Distribuidoras de Gas en la República Argentina.

A resultados de las consultas efectuadas por toda la industria en ese sentido, y considerando la necesidad de profundizar en el análisis sobre la aplicabilidad e implicancias de la CINIIF 12, la CNV emitió con fecha 24 de enero de 2012 la RG N° 600, que establece excluir temporalmente por el plazo de un año a las licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural de la obligación de preparar sus estados contables con base en las NIIF. Este diferimiento tiene carácter obligatorio para todas las sociedades de la industria hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2013.

2.6. Criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos de las cuentas bancarias se han computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. (Ver Anexo “G”).

c) Inversiones

Las inversiones corrientes incluyen:

Fondos comunes de inversión, valuados a los valores de las cuotas partes a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable.

Las inversiones no corrientes incluyen:

Títulos públicos y otros valores negociables que se encuentran valuados al precio de mercado a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable.

d) Créditos por ventas

Servicios facturados

Los servicios facturados y no cobrados, han sido valuados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a cobrar.

Los saldos determinados como deudores comunes contienen los cargos devengados y facturados a sus clientes por el servicio completo, servicio de transporte y servicio de distribución de gas. Estos saldos incluyen cargos adicionales por mandato de Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos del PEN y Ordenanzas Municipales, que no forman parte de los resultados de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: i) Impuesto al valor agregado, Impuesto Provincial Ley 9.266/79, Impuesto sobre el gas natural comprimido Ley 24.698, Tasa de Infraestructura Hídrica por venta de GNC Decreto 1.381/2.000 y Ordenanzas de diversos municipios, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas Fiscales, ii) Fondo Fiduciario Decreto PEN N°2.067/08, Fondo Fiduciario Ley 25.565 y Fideicomisos gasoductos norte y sur, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas comerciales.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a los cargos por recupero de incentivos efectuados a los sujetos pasivos (clientes industriales) neto de las bonificaciones efectuadas a los sujetos activos del Programa (clientes residenciales y comerciales).

Gas y servicios suministrados pendientes de facturación

Se incluyen dentro de esta línea los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados sobre la base de estimaciones técnicas que a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal. Asimismo, incluye cargos en concepto de tasas de ocupación de espacios públicos que fueron abonados a los municipios y que aún se encuentra pendiente su traslado definitivo a tarifas por parte del ENARGAS, traslado que está previsto en el marco regulatorio y legal vigente.

Asimismo, incluye el ajuste proveniente de la aplicación de los cuadros tarifarios por los servicios devengados y no facturados correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3.729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, los cuales han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a la tasa que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de efectuarse la medición inicial. En notas 3.b y 3.e se expone la porción corriente y no corriente, respectivamente, según corresponda.

El monto total de los créditos por ventas se encuentra neto de su previsión para deudores incobrables, según se describe más detalladamente en el inciso j) de la presente nota.

e) Otros créditos y deudas

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo, respectivamente.

f) Bienes de cambio

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, que en función a su rotación no difiere, sustancialmente, de su valor de reposición. Los bienes de cambio no superan su valor recuperable estimado.

g) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE, se tomó como valor de origen global el asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia, que surgió como contrapartida de los aportes y del pasivo transferido, ambos efectuados en dólares estadounidenses convertidos en pesos a la paridad de US\$1 = \$1. Los bienes incorporados al patrimonio con posterioridad al momento de otorgarse la Licencia han sido valuados a su costo de adquisición. Tanto estos últimos, como los bienes transferidos por GdE han sido reexpresados siguiendo la metodología descrita en nota 2.3.

Dado que el marco tarifario de la distribución de gas en la Argentina no contempla una retribución a la inversión en expansión, ciertas redes son encaradas por terceros (municipalidades, cooperativas, asociaciones civiles, etc.) y cedidas a la Sociedad para que la misma se haga cargo de la operación, mantenimiento y su posterior reposición.

Desde el 1° de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2000, estas obras eran valuadas por el menor valor entre el costo de construcción o reposición y el de utilización económica, de conformidad con el criterio establecido por la CNV, el 28 de julio de 1995. La contrapartida, en la medida en que el valor de la obra incorporada excedía el costo, se afectaba a una cuenta regularizadora que se exponía deduciendo en Bienes de Uso con un criterio de depreciación equivalente al del bien incorporado, quedando, en consecuencia, las incorporaciones registradas al costo efectivamente incurrido por la Sociedad.

Dicho costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el ENARGAS. Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad.

Al respecto, el ENARGAS emitió las Resoluciones N°282 del 19 de marzo de 1996, N°361 del 11 de setiembre de 1996, N°422 del 3 de febrero de 1997, N°587 del 16 de marzo de 1998 y N°1.356 del 9 de diciembre de 1999 mediante las cuales se determinan los montos a bonificar para los emprendimientos de 1993 a 1998, que pasan a formar parte del costo efectivamente incurrido. Dada esta situación, y a los efectos de simplificar esta operatoria, a partir del 1° de enero de 2001, la Sociedad valúa las incorporaciones de bienes cedidos directamente al costo incurrido reexpresado, siguiendo la metodología descrita en nota 2.3. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Sociedad tiene registrado un pasivo de \$9,2 millones por las bonificaciones por consumos correspondientes a las obras cedidas dentro del rubro "Deudas Comerciales" corriente.

Las existencias de gas en cañerías ("line pack") se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, tal como se detalla en el Anexo A.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

En las condiciones actuales, el valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado. Dada la naturaleza del negocio de la Sociedad, la comparación del valor recuperable fue realizada como una única unidad generadora de efectivo.

h) Deudas comerciales

Las deudas comerciales, han sido valuadas a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable, en base a los correspondientes precios para operaciones de contado, por tal motivo no resultó necesario reemplazar dichos valores por una estimación basada en el valor descontado del importe futuro a pagar.

La línea compras de transporte refleja los costos devengados por estos conceptos a pagar, e incluyen los cargos provisionados correspondientes al incremento de precios de transporte firme admitido como costo desde setiembre de 2008, que aún no dispone de la habilitación del ENARGAS para ser percibido por las transportistas.

La línea denominada Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto corresponde a los cargos efectuados a los sujetos activos del Programa sobre los excedentes de consumos (clientes residenciales y comerciales) neto de las devoluciones por incentivos efectuadas a los sujetos pasivos (clientes industriales) y de los depósitos efectuados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.

Las líneas denominadas, Fideicomiso gasoductos Norte y Sur y Fondo fiduciario decreto PEN N°2.067, corresponden a los cargos determinados y facturados a los clientes, por mandato de las respectivas normas y/o resoluciones. La contrapartida por dichos cargos está contenida dentro de los saldos de deudores comunes que se exponen dentro de créditos por ventas.

i) Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado contable. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero recibida neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados, en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, se incluye dentro de este rubro, los compromisos derivados de los contratos de cobertura de tasa de interés, según se describe más detalladamente en el inciso k) de la presente nota.

j) Provisiones

Deducidas del activo:

- Previsión para deudores incobrables

Cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas y es calculada teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión (Nota 3.b).

Incluidas en el pasivo:

-Previsión para juicios y contingencias

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Constituida para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

k) Instrumentos financieros derivados

- Cobertura de tasa de interés "Swap" sobre Obligaciones Negociables

La Sociedad poseía tres contratos financieros de cobertura parcial de \$30, \$5 y \$10 millones cada uno sobre tasa de interés de referencia Badlar (nota 4.1). Dichos contratos de cobertura fueron resueltos con motivo de la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase III operado su vencimiento el 15 de junio de 2011.

Para la valuación de las coberturas se aplicaron los criterios dispuestos por la RT N°18 del CPCECABA, mediante la aplicación del valor presente de los flujos de fondos proyectados sobre la tasa de interés pactada y la tasa de referencia BADLAR. Dado el análisis efectuado en cuanto a la eficacia de la cobertura, los cambios en la medición contable de los mismos se exponían hasta su cancelación en el patrimonio neto en una sección adicional denominada "Reserva asociada a instrumentos financieros de cobertura".

l) Reserva bienes de uso

Hasta el 30 de junio de 1995, se han incorporado al patrimonio redes de distribución construidas y cedidas por terceros en función del costo corriente de los mismos a la fecha de su ingreso, imputándose la diferencia con el costo efectivamente incurrido, a una cuenta de reserva de patrimonio neto. Con posterioridad a dicha fecha se aplica el criterio expuesto en Nota 2.6.g). Esta reserva se desafecta en función del consumo de los bienes que le dieron origen.

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1995 se han capitalizado \$58.587.182, medida que fue aprobada por la CNV mediante Resolución N°11.026 del 16 de agosto de 1995.

m) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos detallados en la nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" integrante del patrimonio neto.

n) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se computan a su valor nominal.

- Los cargos por consumos de activos no monetarios se computaron en función de los valores de dichos activos determinados siguiendo el criterio descrito en el apartado 2.3 de la presente nota.

- Los resultados financieros se exponen segregados en "generados por activos" y "generados por pasivos". Dentro de los resultados financieros generados por activos se registra el devengamiento del

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

componente financiero incluido en el crédito por el incremento tarifario instrumentado a través de la Resolución ENARGAS N°3.729/2007 (Nota 2.6.d).

o) Impuesto a las ganancias

La Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias aplicando la metodología del impuesto diferido previsto en la RT N°17. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°434/2003 de la CNV, los créditos y deudas generados por el impuesto a las ganancias han sido expuestos a su valor nominal.

El cálculo del impuesto diferido ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas sobre los rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. El activo por impuesto diferido se genera principalmente por las diferencias temporarias resultantes de aquellas provisiones que no son deducibles para fines impositivos, por el tratamiento de los deudores incobrables y por la aplicación de distintos criterios para la imputación de gastos, en tanto que el pasivo por impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias generadas por la aplicación de diferentes criterios de reconocimiento en depreciaciones e ingresos por ventas de bienes de uso y por el ajuste por inflación.

En relación al ajuste por inflación contenido en los bienes de uso la Sociedad había optado por reconocer esta diferencia como permanente y exponer su efecto en nota a los estados contables de acuerdo a la disposición de la RG N°487/06 de la CNV. A partir de la emisión de la RG N° 576/10 de la CNV esta diferencia reviste el carácter de temporal y corresponde su reconocimiento como pasivo diferido, la Sociedad efectuó esta registración al cierre del ejercicio 2010 habiendo sido aprobada por la Asamblea de Accionistas en su reunión de fecha 7 de abril de 2011. (Ver nota 3.k)

p) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que constituye una imposición que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincida con el mayor de ambos impuestos. Cuando en un mismo ejercicio fiscal el impuesto a la ganancia mínima presunta excede al determinado en el impuesto a las ganancias, el excedente podrá ser computado dentro de los diez ejercicios fiscales subsiguientes, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N°25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del finalizado el 31 de diciembre de 1998, el mismo fue prorrogado hasta el 30 de diciembre de 2019 por la Ley N°26.545, del 3 de diciembre de 2009.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, se estima que el monto calculado del impuesto a la ganancia mínima presunta no superará al del impuesto a las ganancias, no corresponde realizar provisión por el mismo.

q) Resultado por acción

Para la determinación de este indicador, la Sociedad utilizó el resultado de cada ejercicio y el número de acciones ordinarias promedio a dicha fecha, obteniendo por cociente entre ambos, el resultado por acción informado al pie del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	635.805	397.337
Bancos	16.641.824	16.372.593
Valores a depositar	7.945.010	4.639.212
	<u>25.222.639</u>	<u>21.409.142</u>
b) Créditos por ventas		
Deudores comunes	133.247.566	124.595.107
Programa de Uso Racional de la Energía	(4.811.602)	(5.066.693)
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación (Nota 2.6.d)	101.769.533	96.199.236
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(44.445.184)	(41.383.023)
	<u>185.760.313</u>	<u>174.344.627</u>
c) Créditos fiscales		
Impuesto a las ganancias (Nota 3.k)	1.481.899	-
Impuesto al valor agregado	2.285.474	-
	<u>3.767.373</u>	<u>-</u>
d) Otros créditos		
Depósitos en garantía	223.350	242.279
Gastos pagados por adelantado	1.828.062	1.931.099
Gastos financieros a recuperar (Anexo G)	2.221.877	2.054.061
Créditos a recuperar	14.099.149	13.879.988
Financiación instalaciones internas clientes	6.709.942	3.258.396
Diversos	7.235.302	6.789.940
	<u>32.317.682</u>	<u>28.155.763</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
e) Créditos por ventas		
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación (Nota 2.6.d)	-	5.965.522
	<u>-</u>	<u>5.965.522</u>
f) Créditos fiscales		
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada (Nota 9.4)	33.441.211	33.441.211
	<u>33.441.211</u>	<u>33.441.211</u>

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés de los rubros Créditos por ventas, Créditos fiscales y Otros créditos, corrientes y no corrientes, al cierre:

	A vencer			Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
	De plazo vencido (1)	sin interés	con interés			
	\$	\$	\$			
sin plazo establecido corriente	-	53.768.019	-	-	53.768.019	-
sin plazo establecido no corriente	-	33.441.211	-	-	33.441.211	-
menos de 3 meses	53.935.102	78.238.029	1.722.506	34,43%	79.960.535	-
de 3 a 6 meses	9.582.980	5.440.183	1.759.013	34,43%	7.199.196	-
de 6 a 9 meses	4.035.612	1.619.989	1.733.355	34,43%	3.353.344	-
de 9 a 12 meses	3.431.661	530.524	1.495.068	34,43%	2.025.592	-
de 1 a 2 años	15.595.873	938.593	2.943.068	34,43%	3.881.661	-
de 2 a 3 años	12.339.291	51.725	392.165	34,43%	443.890	-
de 3 a 4 años	7.332.249	18.220	-	-	18.220	-
de 4 a 5 años	7.424.784	-	-	-	-	-
más de 5 años	6.306.314	-	-	-	-	-
	119.983.866	174.046.493	10.045.175		184.091.668	304.075.534
Previsión deudores incobrables	(44.445.184)	-	-		-	(44.445.184)
Total	75.538.682	174.046.493	10.045.175		184.091.668	259.630.350

(1) De acuerdo con lo establecido en la Licencia, en el caso de facturas de servicios impagas a su vencimiento, la Sociedad tiene derecho a cobrar intereses por mora a una tasa equivalente al 150% de la tasa de interés en moneda nacional a 30 días cobrada por el Banco de la Nación Argentina. Por tratarse de créditos vencidos, y siguiendo criterios de prudencia, la Sociedad reconoce contablemente estos intereses al momento de su efectivo cobro.

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
g) Deudas comerciales		
Compras de gas	56.151.883	42.922.515
Compras de transporte	69.194.640	53.893.397
Programa de Uso Racional de la Energía	2.773.835	3.056.501
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	29.152.549	27.969.145
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	36.641.147	25.307.173
Diversos	57.809.192	59.484.727
	251.723.246	212.633.458

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	\$	\$
h) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés y HSBC (Nota 4.2)	35.000.000	35.000.000
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Rio (Nota 4.3)	43.329.000	-
Obligaciones negociables - clase III (Nota 4.1)	-	100.000.000
Acuerdos de giro en descubierto (Nota 4.4)	17.377.806	-
Deuda por interés y otros		
Obligaciones negociables - clase III (Nota 4.1)	-	549.250
Cobertura financiera swap - Obligaciones Negociables clase III (Nota 4.1)	-	44.541
Acuerdos de giro en descubierto (Nota 4.4)	206.554	-
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés y HSBC (Nota 4.2)	225.534	547.216
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Rio (Nota 4.3)	2.954.562	-
	<u>99.093.456</u>	<u>136.141.007</u>
i) Deudas fiscales		
Impuesto a las ganancias (Nota 3.k)	-	20.935.640
Régimen de asistencia financiera ampliada y otras	709.092	651.675
Impuesto al valor agregado	-	222.193
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.984.296	7.124.103
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	9.246.674	8.929.709
	<u>17.940.062</u>	<u>37.863.320</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
j) Deudas bancarias y financieras		
Deuda por capital		
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés y HSBC (Nota 4.2)	-	35.000.000
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Rio (Nota 4.3)	86.671.000	-
	<u>86.671.000</u>	<u>35.000.000</u>
k) Deudas fiscales		
Deuda por régimen de asistencia financiera ampliada y otras	1.022.655	1.769.042
Deuda neta por impuesto a las ganancias diferido (1)	111.731.044	121.540.125
	<u>112.753.699</u>	<u>123.309.167</u>

(1) A continuación se expone la apertura del saldo neto por impuesto a las ganancias diferido.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
Composición del (pasivo) /activo neto por impuesto a las ganancias diferido		
Conceptos que generan activos: (a)		
- Previsión para deudores incobrables	19.260.653	19.068.014
- Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	11.435.880	9.461.452
- Diferencia de cambio	37.182	28.854
	30.733.715	28.558.320
Conceptos que generan pasivos: (b)		
- Depreciación de bienes de uso	(3.541.256)	(3.252.499)
- Venta y reemplazo de bienes de uso	(4.986.597)	(2.828.385)
- Ajuste por inflación sobre bienes de uso (2)	(133.936.906)	(144.017.561)
	(142.464.759)	(150.098.445)
Total deuda neta por impuesto a las ganancias diferido	(111.731.044)	(121.540.125)

(2) Corresponde al pasivo por impuesto diferido sobre el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso, reconocido al 31.12.2010 por la emisión de la RG N°576/2010 de la CNV. La afectación de este saldo está vinculada con los cargos por depreciación de bienes de uso, la estimación de su evolución en el tiempo se expone junto con el resto de las deudas en tabla a continuación de esta nota)

El siguiente cuadro detalla la evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011:

	Previsión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	Diferencia de cambio	Total
	\$	\$	\$	\$
(a) Activos diferidos				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	19.068.014	9.461.452	28.854	28.558.320
- Altas	670.419	1.583.773	63.318	2.317.510
- Ajuste	(477.780)	390.655	(54.990)	(142.115)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	19.260.653	11.435.880	37.182	30.733.715
(b) Pasivos diferidos				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(3.252.499)	(2.828.385)	(144.017.561)	(150.098.445)
- Altas	(147.384)	(2.234.939)	-	(2.382.323)
- Ajustes	(141.373)	76.727	-	(64.646)
- Bajas	-	-	10.080.655	10.080.655
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(3.541.256)	(4.986.597)	(133.936.906)	(142.464.759)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	36.643.800	60.889.660
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(12.825.330)	(21.311.381)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Ajuste por inflación	-	(10.129.263)
- Gastos no admitidos impositivamente	(419.825)	(893.007)
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(13.245.155)	(32.333.651)

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo a resultados y el pasivo determinado por el impuesto en el ejercicio:

	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
Cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	(13.245.155)	(32.333.651)
Diferencias temporales:		
- Previsión para deudores incobrables	(670.419)	(1.093.877)
- Depreciación de bienes de uso	147.384	174.676
- Diferencia de cambio neta	(63.318)	2.801
- Venta y reemplazo de bienes de uso	2.234.939	647.432
- Diferencia de criterio imputación de provisiones y gastos	(1.583.773)	(544.126)
- Ajuste por inflación	(10.080.655)	-
Deuda por impuesto ganancias estimada a los fines fiscales	(23.260.997)	(33.146.745)
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	24.742.896	12.211.105
Crédito / (Deuda) por Impuesto a las ganancias neta	1.481.899	(20.935.640)

A continuación se expone la apertura por plazo de vencimiento y tipo de interés del pasivo al cierre:

	Deudas bancarias y financieras			Otros pasivos en general			Total
	A vencer		Tasa de interés promedio anual	A vencer		Tasa de interés promedio anual	
	sin interés	con interés		sin interés	con interés		
\$	\$		\$	\$		\$	
sin plazo establecido corriente	-	-	-	100.916.568	-	-	100.916.568
sin plazo establecido no corriente	-	-	-	30.547.051	-	-	30.547.051
menos de 3 meses	3.386.650	17.377.806	20,00%	175.303.581	183.452	5,47%	196.251.489
de 3 a 6 meses	-	35.000.000	14,70%	776.308	179.338	5,47%	35.955.646
de 6 a 9 meses	-	-	-	-	175.208	5,47%	175.208
de 9 a 12 meses	-	43.329.000	17,65%	-	171.094	5,47%	43.500.094
de 1 a 2 años	-	86.671.000	17,65%	9.592.807	647.711	5,47%	96.911.518
de 2 a 3 años	-	-	-	9.768.720	193.058	5,47%	9.961.778
de 3 a 4 años	-	-	-	49.411.014	158.760	5,47%	49.569.774
de 4 a 5 años	-	-	-	39.502.078	23.126	5,47%	39.525.204
más de 5 años	-	-	-	3.456.425	-	-	3.456.425
Total	3.386.650	182.377.806		419.274.552	1.731.747		606.770.755

ESTADO DE RESULTADOS

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
l) Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de gas	604.683.165	590.738.537
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	174.178.300	168.139.715
Venta de subproductos	9.999.473	7.059.876
Ingresos por otras ventas y servicios	5.066.402	6.244.499
	<u>793.927.340</u>	<u>772.182.627</u>
m) Otros ingresos y egresos netos		
Ventas varias y otros servicios	3.463.150	3.784.027
Resultado venta de bienes de uso	7.088.908	1.102.268
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2.538.159	7.372.260
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	31.702	104.889
	<u>13.121.919</u>	<u>12.363.444</u>

NOTA 4 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

4.1. Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley N°23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se aprobó la prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables por un nuevo plazo de 5 años, en los términos que se acordaron oportunamente. El 30 de setiembre de 2010 la CNV mediante Resolución N°16.425, autorizó la prórroga del Programa por 5 años más a partir de dicha fecha.

En el marco del programa global, no obstante la reducción operada en el mercado de capitales, dada como consecuencia del traspaso de los Fondos de las AFJP al Estado, la Sociedad el 15 de diciembre de 2009 concretó con éxito una nueva emisión de Obligaciones Negociables Clase III por \$100 millones.

Los fondos provenientes de esta emisión fueron utilizados para la precancelación del saldo remanente del Préstamo Sindicado que la Sociedad tenía con HSBC y Santander Río por un importe de \$93,4 millones más los intereses devengados hasta su cancelación por \$0,2 millones. El remanente fue utilizado para capital de trabajo.

Esta permuta de deuda le permitió a la Sociedad reducir el spread de tasas entre el precancelado Préstamo Sindicado y la nueva emisión de ON Clase III y alcanzar un mejor posicionamiento del vencimiento de las Deudas Financieras.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

La tasa de interés pactada para las ON Clase III, era BADLAR con un margen adicional de 360 puntos básicos pagaderos trimestralmente. El vencimiento del capital había sido pautado a 18 meses de plazo, operando su vencimiento el 15 de junio de 2011 y fue cancelado con los fondos provenientes del Préstamo Sindicado con el BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río (Nota 4.3).

Con fecha 3 de marzo de 2010, se había firmado con el Banco Santander Río un contrato financiero de cobertura Swap sobre las ON clase III, por un importe de \$30 millones, mediante el cual se permutaba un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 13,85%. Asimismo, el 15 de marzo de 2010, se había firmado otro contrato financiero de cobertura de tasa de interés con el mismo Banco por un importe de \$5 millones, el cual permutaba un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa de interés fija del 13,75%.

Por otra parte, el 3 de marzo de 2010, la Sociedad había concertado con el Standard Bank Argentina S.A., un Acuerdo Marco para la realización de operaciones de derivados y pases. En este sentido, el 15 de Marzo de 2010 se había firmado un contrato de cobertura de tasa de interés con dicho Banco por un importe de \$10 millones, el cual permuta un flujo de fondos a tasa de interés variable por uno a tasa fija del 13,75%.

Con motivo de la mencionada cancelación de las Obligaciones Negociables Clase III, operada a su vencimiento, el 15 de junio de 2011, dichos contratos de cobertura fueron resueltos.

4.2. Contrato de Préstamo Sindicado BBVA Banco Francés y HSBC Bank Argentina

Con fecha 15 de junio de 2010 se suscribió un préstamo por \$70 millones de carácter sindicado con el BBVA Banco Francés y HSBC Bank Argentina. El capital será cancelado en dos cuotas iguales y semestrales con vencimiento el 15 de diciembre de 2011 y el 15 de junio de 2012. Los intereses se pagarán en forma trimestral vencida y se devengan a una tasa fija de 14,70% nominal anual.

Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación de capital de las Obligaciones Negociables Clase II, cuyo vencimiento operó el 17 de julio de 2010.

Dentro de las condiciones previstas en este contrato se encuentra que el nivel de endeudamiento de la Sociedad, durante la vigencia del contrato no podrá exceder los U\$S 200.000.000 o su equivalente en pesos argentinos.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 la Sociedad canceló la primera de las dos cuotas iguales y semestrales de capital por un importe de \$35 millones, con fondos provenientes de capital de trabajo propio y préstamos de corto plazo.

4.3 Contrato de Préstamo Sindicado BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río

Con fecha 13 de mayo de 2011 la Sociedad suscribió un préstamo por \$130 millones de carácter sindicado con el BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río. El capital será cancelado mediante tres pagos semestrales iguales, con vencimiento el 13 de noviembre de 2012, el 13 de mayo de 2013 y el 13 de noviembre de 2013. Los intereses se pagarán en forma trimestral vencida y se devengan a una tasa fija de 17,65% nominal anual.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación total de las sumas adeudadas por la Compañía en virtud de las Obligaciones Negociables Clase III, cuyo vencimiento operó el 15 de junio de 2011, y el remanente se integró al Capital de Trabajo.

Dentro de las condiciones previstas en el contrato se establece que durante la vigencia del mismo el nivel de endeudamiento de la Sociedad, no podrá exceder los \$570.000.000.

4.4 Otros Contratos de Préstamos bancarios en moneda local

Con el objeto de optimizar su flujo de fondos la Sociedad ha pactado y utilizado acuerdos con entidades bancarias de giros en descubierto de sus cuentas corrientes, a continuación se detallan plazos y tasas por los acuerdos vigentes al cierre del ejercicio:

Banco	Inicio del Acuerdo	Importe límite autorizado por el Banco	Vencimiento del Acuerdo	Tasa de interés	Vencimiento de intereses
BBVA Francés	27/12/2011	\$ 15.000.000	03/01/2012 (1)	20,00%	Diario
HSBC	29/12/2011	\$ 5.000.000	03/01/2012 (1)	23,00%	Al Vto.

(1) Cancelados al vencimiento.

NOTA 5 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas se establece que no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre Activos Esenciales afectados a la prestación del servicio.

Las ampliaciones y mejoras que la Sociedad incorpore a la red de distribución después de la toma de posesión sólo se podrán gravar para garantizar créditos a más de un año de plazo tomados para financiar nuevas ampliaciones y mejoras del servicio licenciado.

Al momento de la terminación de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. deberá transferir al Gobierno argentino o a un tercero que éste designe, todos los Activos Esenciales establecidos en un inventario actualizado a dicha fecha, libres de cargas y gravámenes.

Como regla general, al producirse la expiración de la Licencia, la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes montos:

- El valor neto de libros de los Activos Esenciales de la Sociedad, determinado sobre la base del precio pagado por Invergas S.A. y el costo original de las subsecuentes inversiones llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el PPI ("producer price index"), neto de la depreciación acumulada.
- El importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador.

Adicionalmente, Gas Natural BAN, S.A. tendrá la opción de equiparar la mejor propuesta ofrecida al Gobierno Argentino por un tercero, siempre de acuerdo con los requisitos establecidos en la Licencia.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Debe señalarse que si bien el art. 8° de la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, dispuso dejar sin efecto todas aquellas cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las indexatorias basadas en índices de precios de otros países y/o cualquier otro mecanismo similar, atento la renegociación operada con el Estado Nacional (en virtud de lo establecido en el art. 9° de la referida norma) a la fecha no puede precisarse el impacto que ello generará en el régimen de transferencia de los Activos Esenciales (Nota 10).

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Opativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. ("SDGA"), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	\$	\$
Otros créditos	<u>306.674</u>	<u>299.953</u>
Otras deudas	<u>4.200.387</u>	<u>596.062</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	428.400	379.200
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	<u>1.261.351</u>	<u>2.322.137</u>
	<u>1.689.751</u>	<u>2.701.337</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	6.267.596	7.464.177
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	<u>2.847.288</u>	<u>3.354.321</u>
	<u>9.114.884</u>	<u>10.818.498</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son los siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	\$	\$
Créditos por ventas	<u>29.580</u>	<u>35.468</u>
Deudas comerciales	<u>831.532</u>	<u>2.417.243</u>
Bienes de uso		
Servicios de construcción de acometidas	9.741.539	7.412.518
Redes de gas	4.804.069	4.126.319
	<u>14.545.608</u>	<u>11.538.837</u>
Ingresos por ventas y servicios		
Servicios varios	116.200	105.000
	<u>116.200</u>	<u>105.000</u>
Gastos operativos		
Servicios de relevamiento de clientes	5.311.799	9.354.091
Centros integrales de pagos	3.553.304	2.785.106
Servicios varios	25.906	99.000
	<u>8.891.009</u>	<u>12.238.197</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	\$	\$
Deudas comerciales	<u>18.691.822</u>	<u>13.238.676</u>
Bienes de uso		
Aplicaciones informáticas	344.215	-
	<u>344.215</u>	<u>-</u>
Gastos operativos		
Servicios informáticos	5.108.931	4.469.212
	<u>5.108.931</u>	<u>4.469.212</u>

NOTA 8 - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta alcanzar el 20% del capital suscrito más el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

Adicionalmente, para el ejercicio 2011, el Directorio de la Sociedad ha decidido que, en función de las utilidades netas proyectadas y ad referendum de la aprobación de los estados contables anuales, se distribuya un dividendo anticipado a favor de sus accionistas según el padrón al último día hábil bursátil. En ese sentido, en la reunión del 22 de diciembre de 2011, el Directorio resolvió declarar un dividendo anticipado en efectivo de \$5 millones difiriendo el pago hasta el 26 de marzo de 2012.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

NOTA 9 - ASPECTOS LEGALES Y REGULATORIOS

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre de los presentes estados contables. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

9.1. Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

El 30 de setiembre de 2004, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), mediante Resolución N°433/2004, reclamó a la Sociedad \$7,2 millones por la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales 2001, 2002 y enero a marzo de 2003 dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires, con más los recargos correspondientes, así como la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado. Los intereses estimados por la Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$43,31 millones.

El 21 de octubre de 2004 la Sociedad presentó un recurso de apelación contra la mencionada Resolución N°433/2004 ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires. El rechazo a la pretensión se basa en dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la propia Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y al momento de dictarse este incremento de alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas. En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

A su vez, debido al alto impacto de los eventuales intereses resarcitorios, a partir del nuevo dictamen de la DGR la Sociedad comenzó a pagar bajo protesto la mayor alícuota y el 24 de mayo de 2004 presentó una demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires, respecto a este punto.

Asimismo, con fecha 19 de octubre de 2004 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°508/2004 por la cual la DGR determinó, en relación con los períodos fiscales abril / agosto de 2003 y sólo respecto de la no aplicación del incremento de alícuota, una suma de \$1,8 millones en concepto del impuesto. La Sociedad presentó el correspondiente descargo. El 15 de setiembre de 2005 fue notificada de la Resolución por medio de la cual se rechazó el descargo presentado y se determinó el impuesto reclamado. Los intereses estimados por la Sociedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables, ascienden a \$7,02 millones. El 5 de octubre de 2005 se presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.

El 28 de diciembre de 2005 la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 333/05 mediante la cual la CFI resolvió hacer lugar al reclamo de Gas Natural BAN, S.A. y decidió que el art. 36 de la Ley N°12.727 se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a la actividad desarrollada por aquella en su jurisdicción, se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires ante la Comisión Plenaria. En función de lo establecido por esta Resolución, que refrendaba la posición de la Sociedad, ésta volvió a pagar el impuesto sin considerar el incremento de la alícuota.

El 11 de octubre de 2006 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución del Plenario de Representantes N°112 de fecha 27 de setiembre de 2006 mediante la cual se resolvió (i) rechazar el recurso de revisión interpuesto por la Provincia de Buenos Aires; y (ii) confirmar en todas sus partes la

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Resolución N°333/05, refrendándose nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A. Al respecto la Sociedad ha iniciado los procedimientos de repetición de los impuestos ingresados, bajo protesto, entre los períodos fiscales de setiembre de 2003 y noviembre de 2005, los que ascienden a \$9,6 millones.

Con fecha 3 de noviembre de 2006, la Sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires, el cual, conforme lo establecido por el art. 12 de la Ley N°23.548 y el art. 25 de la Ordenanza Procesal, no suspende los efectos de la Resolución dictada por la Comisión Federal, que resulta plenamente aplicable hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva lo contrario. El 17 de noviembre de 2006 la Sociedad presentó un escrito contestando el traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires.

El 12 de enero de 2007 Gas Natural BAN, S.A. fue notificada de la Resolución N°363/06 mediante la cual el Comité Plenario de la Comisión Federal de Impuestos resolvió conceder el Recurso Extraordinario interpuesto y elevar las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El expediente fue recibido en la Corte, quedando radicado por ante la Secretaría Nro. 7. El 14 de mayo de 2008 fue remitido a la Procuración de la Nación quien emitió dictamen sosteniendo la procedencia formal del Recurso Extraordinario y proponiendo que se confirme la resolución de la Comisión Federal. Desde el 22 de agosto de 2008 el expediente se encuentra nuevamente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pese contar con los antecedentes favorables antes mencionados el 12 de febrero de 2010 la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de una inhibición general de bienes trabada por el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de La Plata contra Gas Natural BAN, S.A., a raíz de la solicitud efectuada por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires a fin de garantizar una supuesta deuda de \$7.355.222.

Gas Natural BAN, S.A. solicitó al juzgado el inmediato levantamiento de la inhibición general de bienes por improcedente e ilegítima, atento que se trataba de una deuda inexistente y que no se daban los presupuestos de existencia de verosimilitud en el derecho y de peligro en la demora para justificar la medida. Con fecha 26 de febrero de 2010 el juez resolvió levantar la inhibición decretada con Gas Natural BAN, S.A., decisión que fue apelada por el Fisco.

Con fecha 9 de junio de 2010 la Sociedad fue notificada de la resolución de la Cámara Contenciosa Administrativa (La Plata) mediante la cual se dispuso revocar el levantamiento de la medida cautelar dispuesta por el Juez de primera instancia. En función de ello, se realizaron reuniones con la Agencia de Recaudaciones de la Provincia de Buenos Aires ("ARBA") y Fiscalía de Estado, con el único objeto de evitar que se trabase inhibición general de bienes sobre la Sociedad, más teniendo en cuenta los favorables antecedentes anteriormente mencionados. En ese sentido, se llegó a un acuerdo por el cual Gas Natural BAN, S.A. ingresó, bajo protesto y sin consentir ni desistir de recurso alguno, la suma de \$791.436,81, correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos de los períodos fiscales 07/2001 a 04/2002 y 09/2002 a 03/2003, con más los intereses a fecha de pago, todo ello por conceptos no vinculados ni relacionados con la venta de gas por redes.

No obstante los favorables antecedentes mencionados anteriormente, y pese a haberse cumplido con lo acordado oportunamente, ARBA volvió a exigir como requisito para no trabar la inhibición de bienes ordenada por la Cámara que se constituya un seguro de caución por importe de \$44.836.898, para lo cual se avanzó con la respectiva póliza como alternativa que origina los menores perjuicios a la Sociedad, el cual se presentó el 15 de julio de 2011, con acuerdo de la Fiscalía del Estado, en el Juzgado N°1 de La Plata

Con fecha 10 de agosto el juez resolvió: (i) sustituir la inhibición general de bienes por el seguro de caución acompañado, debiendo la Sociedad actualizarlo anualmente, (ii) decretar el levantamiento de la

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

inhibición general de bienes trabada contra los demandados y (iii) tener presente lo acordado por las partes en relación con las costas del proceso.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

9.2. Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S N°208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011.

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta setiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. N°1.070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R2₁, R2₂ y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

9.3. Ajuste de tarifa por PPI

Con motivo del ajuste semestral de la tarifa de distribución por variación del PPI americano previsto en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas (art. 41 de la Ley N°24.076 y punto 9.4.1.1 de las RBLD) y aplicable al 1° de enero de 2000, y producto de distintos acuerdos alcanzados con las autoridades, se difirió el incremento resultante del Decreto N°669/2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, en el marco de una demanda ordinaria por inconstitucionalidad iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación contra el Estado Nacional, la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°8 dispuso como medida cautelar la suspensión del aludido Decreto N°669/2000 suspensión que, pese a los recursos oportunamente interpuestos, fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Mediante sentencia del 10 de febrero de 2011 se resolvió rechazar la demanda del Defensor del Pueblo por considerarse, entre otros aspectos, que la cuestión debatida se tornó abstracta a partir de la sanción de la ley de emergencia. La sentencia se encuentra firme.

9.4. Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre diciembre de 2000 y noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$250,36 millones entre capital, intereses y multas.

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas.

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (“RAFA”), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones; evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art. 29 de la RG AFIP N°1856/2005).

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas se deberán reingresar a su patrimonio. A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto.

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria a la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse.

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esa Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente, el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional.

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas.

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechazó el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar. El Fisco Nacional interpuso queja por

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

recurso extraordinario denegado, encontrándose la cuestión a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

9.5. Deducción en el impuesto a las ganancias de deudores incobrables

El 30 de setiembre de 2005 la AFIP notificó a Gas Natural BAN, S.A. del inicio de un procedimiento de determinación de oficio e instrucción de sumario por los períodos fiscales 1999 a 2001, confiando vista del ajuste impositivo efectuado en el impuesto a las ganancias. El 14 de noviembre de 2005 la Sociedad presentó el descargo correspondiente.

El ajuste se basa en la utilización de criterios diferentes sobre la deducción de deudores incobrables.

En efecto, pese a su escasa significación económica, la AFIP no ha tenido en cuenta en su reclamo, la especial problemática de las empresas de servicios públicos en la materia, que de seguir el criterio del Fisco, les impondría en su operatoria de cobranza gastos judiciales mayores al eventual recupero de sus créditos.

Además, índices de incobrabilidad tenidos en cuenta por la Sociedad, han sido recogidos posteriormente en el Decreto N°2.442/02, lo que da un mayor sustento a la improcedencia del reclamo.

El 27 de diciembre de 2005 se notificó a la Sociedad la resolución determinativa del impuesto por la que se le reclama la suma de \$2,5 millones, más intereses, que a la fecha de cierre se estiman en \$8,30 millones y una multa de \$1,7 millones (equivalente al 70% del impuesto presuntamente omitido).

El 20 de febrero de 2006 la Sociedad interpuso el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

El 31 de mayo de 2011 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por la Sala A del Tribunal Fiscal de la Nación en la que se resolvió revocar la resolución determinativa dictada por la AFIP-DGI, con costas a dicho organismo. Dicha sentencia se encuentra firme, dado que el 19 de setiembre de 2011 la Sociedad fue notificada que el fisco nacional desistió del recurso de apelación interpuesto.

NOTA 10 - LEY N°25.561 DE EMERGENCIA PÚBLICA – ESTADO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIA

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) promulgó la Ley N°25.561, norma que posteriormente complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones de distintos organismos gubernamentales, modificando unilateralmente la Licencia otorgada a Gas Natural BAN, S.A. en distintos aspectos, previendo la necesaria renegociación del contrato.

Es así que con fecha 20 de julio de 2005, la Sociedad suscribió el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el “Acta Acuerdo”), que estableció (i) un régimen tarifario de transición, con un incremento inicial de tarifas y un reconocimiento periódico de variación de costos de la compañía, (ii) la realización de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, (iii) la introducción de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes, y paralelamente, (iv) la

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeta a distintos condicionamiento de cumplimiento por parte del Estado.

Mediante el Decreto N°385/2006, publicado el 10 de abril de 2006 en el Boletín Oficial de la Nación, el PEN ratificó el Acta Acuerdo y recién el 9 de abril de 2007 el ENARGAS a través de la Resolución N°3.729/2007, autorizó el aumento inicial convenido en el Acta Acuerdo conjuntamente con el correspondiente a la variación de costos hasta setiembre de 2006.

Con fecha 10 de octubre de 2008, mediante la Resolución N°I/445, el ENARGAS autorizó el ajuste por la variación de costos del periodo octubre de 2006 a setiembre de 2007, en ambos casos reconociendo la deuda acumulada a favor de la Sociedad por la aplicación tardía de los ajustes.

La Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS los nuevos ajustes con sustento en la incidencia del citado IVC. No obstante los distintos periodos de aplicación entre setiembre 2007 a setiembre 2011 se encuentran pendientes de resolución por el regulador.

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS para el reconocimiento de las variaciones de costos por lo periodos entre setiembre 2007 y setiembre 2011 y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas.

En el mes de setiembre de 2011 la Sociedad fue notificada de una demanda iniciada por la asociación Unión de Usuarios y Consumidores contra Gas Natural BAN, S.A., el Estado Nacional y el ENARGAS, que tiene por objeto la nulidad y derogación de la cláusula 4.6. del Acta Acuerdo en cuanto dispone un aumento retroactivo de tarifas. En dicha demanda se solicita que se deje sin efecto la Resolución ENARGAS N° 3729/07 (arts. 2 a 5) y que se disponga el reintegro de lo abonado por este concepto en el período noviembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2007. Gas Natural BAN, S.A. ha contestado y solicitado el rechazo de la demanda, en tanto en su opinión y la de sus asesores legales, existen sólidos argumentos para sustentar la improcedencia del planteo.

NOTA 11 - MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL

11.1. Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004 fueron sancionados el Decreto N°180/2004, que estableció un régimen de inversiones en infraestructura básica de gas, creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") y dispuso medidas para lograr una mayor eficiencia en el transporte y la distribución de gas natural, y el Decreto N°181/2004 por el que se facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte para las distribuidoras y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios que debían adquirir en forma directa su aprovisionamiento a dichos productores.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del citado Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441.

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al llamado a Concursos Públicos tanto de TGS como de TGN en los que la

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Sociedad solicitó un volumen de 2.200.000 m³/día, 1.900.000m³/día en prioridad “1” y 300.000 m³/día en prioridad “3”, asignaciones que quedaron convalidadas mediante la Resolución N°3.520/06.

La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de los cargos dispuestos por estas ampliaciones a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

b) Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural para el mercado prioritario:

El 13 de junio de 2007 fue publicada la Resolución de la SE N°599 que homologó el Acuerdo alcanzados con los Productores por el período 2007-2011, mediante el cual se tiende a la satisfacción de la demanda doméstica, entendiéndose por tal al mercado interno en su conjunto. Dicha norma, fue complementada con la Resolución ENARGAS N° I 1410 del 28 de setiembre de 2010, que estableció un Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, privilegiando el consumo de la demanda prioritaria de las Distribuidoras (correspondiente a los mercados residencial, comercial, pequeñas industrias y subdistribuidoras o desde el punto de vista tarifario Servicio R, Servicio General P1, P2 y P3 -grupo III según definición ut supra- y SDB).

El 29 de diciembre de 2011 la SE dictó la Resolución N°172/2011 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la mencionada Resolución SE N°599/07.

Las Resoluciones ENARGAS N° I 1410/2010 y SE N°172/2011 son los instrumentos con los que cuentan en la actualidad las Distribuidoras para cubrir su demanda.

c) Medidas adoptadas sobre la estructura del mercado:

En cuanto a la estructura del mercado, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas (luego prorrogadas) a partir de las cuales las Distribuidoras no podían celebrar nuevos contratos de suministro para abastecer a estas categorías de usuarios.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General “P” en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General “P” Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de “pass through” del componente gas en la tarifa.

Por Resolución ENARGAS N° I 409/08 se segmentaron las categorías definidas en el Decreto N°181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

comportamiento de los usuarios residenciales. Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS N° I 694/09 se segmentaron los usuarios del Servicio General P.

11.2. Cargo para cubrir la importación del gas natural.

El 3 de diciembre de 2008, se dictó el Decreto N°2067/08 que dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender todos los costos inherentes a las importaciones de gas natural necesarias para complementar y garantizar el abastecimiento interno.

Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural.

Mediante Resolución N°563/2008 del 15 de diciembre de 2008, el ENARGAS determinó el monto del cargo a pagar por tipo de cliente, al tiempo que excluyó del pago a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica.

Para el año 2011 se tomaron similares medidas a las de 2009 y 2010 con relación a este cargo y mediante Resolución ENARGAS N° 1707/11 se exceptuó el pago a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂ de todo el país por el período de consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de setiembre de 2011 y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y setiembre.

Recientemente en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado y se dispuso ajustar los valores unitarios del cargo, incluyendo a todas las categorías de usuarios. En este contexto mediante Resolución ENARGAS N°1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC y a los clientes comerciales pequeños y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla.

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en las zonas geográficas que en cada caso se determinan, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos.

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada.

La implementación de todas estas medidas requiere de un importante esfuerzo de la Sociedad ya que exigen adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc, así como la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Asimismo, desde la aplicación del cargo Decreto N°2067/08 y hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin dicho cargo.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo A

Estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

BIENES DE USO

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Neto resultante al 31.12.11	Neto resultante al 31.12.10
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio		
							Alícuota	Monto				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	8.459.474	-	-	298.788	8.160.686	-	-	-	-	-	8.160.686	8.459.474
Edificios y construcciones civiles	37.803.875	-	-	2.163.762	35.640.113	16.139.797	2	752.471	836.751	16.055.517	19.584.596	21.664.078
Instalaciones de edificios	33.658.553	-	2.681.782	784.918	35.555.417	18.953.334	5	1.790.478	409.605	20.334.207	15.221.210	14.705.219
Gasoductos de alta presión	16.811.825	-	997.142	-	17.808.967	9.082.314	3,33	678.116	-	9.760.430	8.048.537	7.729.511
Ramales de alta presión	274.562.831	-	2.009.822	184.069	276.388.584	131.182.394	3,33	8.964.912	27.207	140.120.099	136.268.485	143.380.437
Conductos y sistemas media y baja presión	1.263.810.481	-	32.174.477	245.713	1.295.739.245	556.759.230	3,33-2-10	36.921.054	77.502	593.602.782	702.136.463	707.051.251
Otras planta industriales	98.201.224	-	947.834	-	99.149.058	42.229.733	3,33-2-4-5-2-20	2.927.932	-	45.157.665	53.991.393	55.971.491
Estaciones regulación y medición de presión	48.697.367	-	3.383.100	46.775	52.033.692	23.080.056	4	1.822.216	1122	24.901.150	27.132.542	25.617.311
Instalaciones de medidores de consumo	153.712.473	5.142.527	11.358.978	1.507.673	168.706.305	72.823.411	6,67-4-5-20	7.298.601	1.410.925	78.711.087	89.995.218	80.889.062
Otras instalaciones técnicas	82.039.164	-	1.143.266	-	83.182.430	38.596.458	4	3.297.496	-	41.893.954	41.288.476	43.442.706
Maquinarias y herramientas	16.391.919	18.1927	-	-	16.573.846	15.751.806	10-20	160.543	-	15.912.349	661.497	640.113
Equipos informáticos y telecomunicaciones	10.164.548	844.437	5.035.417	-	107.525.337	84.133.565	33,3-10-29,2-20	6.784.062	-	90.917.627	16.607.710	17.511.918
Vehículos	12.671.854	1.852.803	-	881.702	13.642.955	8.071.881	20	1.452.165	881.702	8.642.344	5.000.611	4.599.973
Muebles y útiles	6.546.251	104.448	-	-	6.650.699	6.205.191	10-20	51.398	-	6.256.589	394.110	341.060
Materiales	18.125.297	20.498.736	(16.595.609)	3.400.351	18.628.073	-	-	-	-	-	18.628.073	18.125.297
Line pack	163.422	-	-	-	163.422	-	-	-	-	-	163.422	163.422
Obras en curso	116.19.900	57.229.731	(43.136.209)	-	25.713.422	-	-	-	-	-	25.713.422	116.19.900
Subtotal	2.184.921.393	85.854.609	-	9.513.751	2.261.262.251	1.023.009.170		72.901.444	3.644.814	1.092.265.800	1.168.996.451	1.161.912.223
Regularizadora bienes transferidos por terceros (Nota 2.6.g)	(184.669.051)	-	-	-	(184.669.051)	(53.945.129)	10-5-3,33-2	(4.277.925)	-	(58.223.054)	(126.445.997)	(130.723.922)
Total ejercicio actual	2.000.252.342	85.854.609	-	9.513.751	2.076.593.200	969.064.041		68.623.519	3.644.814	1.034.042.746	1.042.550.454	
Total ejercicio anterior	1.940.141.408	72.400.995	-	12.290.061	2.000.252.342	906.678.605		65.758.083	3.372.647	969.064.041		1.031.188.301

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D**

Estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

INVERSIONES

Cuenta principal y características	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES		
Moneda local		
Fondos comunes de inversión	-	9.930.005
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Moneda local		
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	69.779	53.695
Total Inversiones corrientes y no corrientes	69.779	9.983.700

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E**

Estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

PREVISIONES

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.11	Saldo al 31.12.10
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Créditos por ventas					
Para deudores incobrables (1)	41.383.023	6.242.411	3.180.250	44.445.184	41.383.023
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsiones					
Para juicios y contingencias (2)	29.511.825	7.698.877	6.663.651	30.547.051	29.511.825
Total del ejercicio actual	70.894.848	13.941.288	9.843.901	74.992.235	
Total del ejercicio anterior	68.046.188	9.177.518	7.671.454		70.894.848

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H), mientras que las disminuciones corresponden a bajas efectivas y a la afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

(2) Los aumentos por un importe de \$1.398.877 fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H), en tanto que los \$6.300.000 fueron activados en bienes de uso como costo de la planta peak shaving, mientras que las disminuciones corresponden \$1.663.651 a utilidades de la previsión y \$5.000.000 a la reversión de una previsión como consecuencia de la resolución favorable de un juicio impositivo, imputado en el rubro "Gasto de Administración" (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F**

Estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

COSTO DE VENTAS

Concepto	31.12.11	31.12.10
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	1.148.097	1.461.636
Gas en planta Peak Shaving	1.148.097	1.461.636
Más:		
a) Compras	369.385.046	359.947.341
- de gas	245.896.097	233.990.589
- de transporte	123.488.949	125.956.752
b) Costos (según Anexo H)	190.259.948	168.142.232
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	876.900	1.148.097
Costo de ventas	559.916.191	528.403.112

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo G**

Estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	31.12.11			31.12.10	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
		\$	\$	\$	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos					
Caja	EURO	21.027	5,5659	117.033	23.546
	US\$	13.166	4,3030	56.653	8.219
Bancos	US\$	3.750.503	4,3030	16.138.414	13.294.670
Otros créditos					
Gastos financieros a recuperar	US\$	516.355	4,3030	2.221.877	2.054.061
Partes relacionadas	US\$	50.694	4,3030	218.138	201.662
Depósitos en garantía	US\$	-	4,3030	-	19.472
Diversos - Anticipo a proveedores	US\$	98.834	4,3030	425.283	176.049
Diversos	US\$	214.511	4,3030	923.041	-
Subtotal activo corriente				20.100.439	15.777.679
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	34.286	4,3030	147.533	37.181
Subtotal activo no corriente				147.533	37.181
Total del activo				20.247.972	15.814.860
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	US\$	26.890	4,3030	115.708	54.717
	GBP	-	6,6662	-	95.641
Otras deudas					
Partes relacionadas	US\$	205.169	4,3030	882.843	452.177
Subtotal pasivo corriente				998.551	602.535
Total del pasivo				998.551	602.535

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses, GBP: libras esterlinas.

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo H**

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, comparativo con ejercicio anterior.

Rubros	31.12.11			31.12.10	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	36.457.238	30.898.790	16.642.453	83.998.481	65.076.860
Bono de participación de personal	51.182	42.767	23.623	117.572	143.494
Cargas sociales	8.000.894	6.249.991	3.877.254	18.128.139	14.610.248
Honorarios de directores y síndicos	-	869.743	-	869.743	612.352
Honorarios por servicios profesionales	43.778	2.892.841	3.491.246	6.427.865	6.221.839
Honorarios operador técnico según CAT (Nota 7)	6.267.596	-	-	6.267.596	7.464.177
Materiales diversos	5.987.670	-	-	5.987.670	5.467.986
Servicios y suministros de terceros	15.883.578	17.069.809	26.450.862	59.404.249	51.267.808
Gastos de correo y de telecomunicaciones	494.922	3.744.178	10.062.554	14.301.654	11.991.659
Arrendamientos	50.930	378.946	682.483	1.112.359	898.626
Transportes y viajes	-	12.699	1.975.079	1.987.778	2.303.835
Materiales de oficina	194.992	192.384	308.601	695.977	532.432
Viajes y estadías	474.225	1.136.490	439.146	2.049.861	2.533.828
Primas de seguros	4.315.734	73.212	52.857	4.441.803	3.913.308
Desafectación de bienes de uso por redes	163.234	-	-	163.234	978.862
Reparación y conservación de bienes de uso	19.366.757	5.498.306	331.817	25.196.880	21.159.102
Depreciación de bienes de uso	65.347.117	594.436	6.959.891	72.901.444	70.036.013
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.277.925)	-	-	(4.277.925)	(4.277.930)
Recupero de deprec. bienes de uso por desaf. de reservas	(377.067)	-	-	(377.067)	(377.067)
Impuestos, tasas y contribuciones	31.480.296	(4.060.136)	30.100.123	57.520.283	54.747.645
Publicidad y propaganda	-	-	5.578.876	5.578.876	5.509.582
Cargo por juicios y contingencias	-	1.398.877	-	1.398.877	2.361.701
Cargo por deudores incobrables	-	-	6.242.411	6.242.411	6.815.817
Gastos y comisiones bancarias	-	-	7.265.551	7.265.551	7.587.575
Gastos diversos	334.797	184.015	187.379	706.191	711.464
Total ejercicio actual	190.259.948	67.177.348	120.672.206	378.109.502	
Total ejercicio anterior	168.142.232	62.046.930	108.102.054		338.291.216

Véase nuestro informe de fecha
29 de febrero de 2012
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación patrimonial y de evolución de patrimonio neto de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los citados estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°368/01 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nota 10 a los estados contables se mencionan ciertas medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en el marco de la crisis económica que enfrentara el país, entre las cuales cabe destacar la sanción de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica que prevé, entre otras cuestiones, la apertura de un proceso de renegociación de la Licencia con la cual Gas Natural BAN, S.A. opera. Adicionalmente, tal como fuera descripto en la mencionada nota, el Gobierno Nacional ha emitido medidas relacionadas con el aseguramiento de la provisión de gas y con la normalización de la industria. El Acta Acuerdo de renegociación contractual ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°385/06, y con fecha 9 de abril de 2007, el ENARGAS dictó la Resolución N°3729/07 que implementó los cuadros tarifarios contemplados en la misma y, a su vez, dispuso el inicio del proceso de Revisión Tarifaria Integral. Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, el ENARGAS emitió la Resolución N°I/445 aprobando los nuevos cuadros tarifarios y el de tasas y cargos resultantes de la aplicación de distintas prescripciones del Acta Acuerdo, con vigencia desde el 1° de setiembre de 2008 para todos los mercados excepto el del GNC que rige a partir del 1° de octubre de 2008 y que contempla la incidencia del IVC y el recupero de las sumas adeudadas por este concepto desde octubre de 2007, reconociendo en sus considerandos el crédito por no haberse aplicado oportunamente los incrementos acordados a otros segmentos tarifarios/categoría de clientes, desde enero 2006.

Asimismo, a partir del 3 de noviembre de 2008, la Sociedad solicitó al ENARGAS los incrementos tarifarios generados por aplicación de la cláusula 4° del Acta Acuerdo (Índice General de Variación de Costos) por todos los períodos de seis meses desde el 1° de octubre de 2007 hasta setiembre de 2011.

A la fecha de presentación de este informe, dicho Organismo aún no se ha expedido sobre los IVC antes indicados, encontrándose asimismo pendiente la culminación del proceso de RTI previsto en el Acta Acuerdo firmada en julio de 2005 con el Estado Nacional.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores del 29 de febrero de 2012 de la firma auditora Price Waterhouse & Co. S.R.L., la documentación ha sido preparada de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Asimismo, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N°340/99 de la CNV, informamos que:

- las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los presentes estados contables están de acuerdo con las normas profesionales vigentes y

- la auditoria se ha desarrollado aplicando las normas vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoria de los estados contables.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora